

ESTUDIO DE CASO SOBRE EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CRIANZA DE
LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN PAN CENTRO, DE LA
CIUDAD DE MEDELLÍN; DURANTE SU PRIMERA INFANCIA Y CUANDO
PERTENECEN A UNA FAMILIA NUCLEAR DONDE AMBOS PADRES
TRABAJAN

BLEIDY GISELA CRIOLLO ARROYAVE

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-
SECCIONAL BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y DE LA SALUD
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
BELLO -ANTIOQUIA
2011

ESTUDIO DE CASO SOBRE EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CRIANZA DE
LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN PAN CENTRO, DE LA
CIUDAD DE MEDELLÍN; DURANTE SU PRIMERA INFANCIA Y CUANDO
PERTENECEN A UNA FAMILIA NUCLEAR DONDE AMBOS PADRES
TRABAJAN

BLEIDY GISELA CRIOLLO ARROYAVE

Proyecto de Grado para optar al título de Trabajadora Social

Asesor

JUAN MARÍA RAMÍREZ VÉLEZ

Investigador

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-
SECCIONAL BELLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y DE LA SALUD

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

BELLO -ANTIOQUIA

2011

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del Jurado

Jurado

Asesor Metodológico

Bello, 27 de Octubre de 2011

A las familias, a mi familia...

“La familia supone emprender un viaje hacia la libertad”

Lao Zi (filósofo)

AGRADECIMIENTOS

Porque en este viaje académico, con este proyecto de grado he culminado solamente un paso del inicio de mi carrera; uno, de los muchos que quiero dar para avanzar, y ha sido La Familia el tema circundante en mi pensamiento de forma continua y Mi Familia el motor para ampliar mi sabiduría y formación.

PRIMERO A DIOS...

Por crear en mí la necesidad de aprendizaje, por inclinar mis gustos hacia el deseo de servir a los demás y por permitirme continuar cuando creía desfallecer. A Él, por medio de la Providencia Divina, concediéndome el conocimiento para comprender el sentido del Trabajo Social.

A MI MAMÁ...

Por ser la persona más especial y paciente, por soportarme en todo momento de mi vida y estar siempre ahí con su apoyo y comprensión alentándome para seguir adelante.

A MI HIJA Y MI ESPOSO...

Por el infinito amor, por el sacrificio de tiempo, espacio y presencia. No bastan las palabras porque ustedes constituyen mi pasión y fortaleza para continuar en cada paso que doy. ¡Los Amo!

A MIS SOBRINOS...

Por traer alegría a mi vida, por darme luces en las cosas que se deben hacer por la infancia.

A MI HERMANA...

Simplemente porque me he hecho fuerte por vos.

A MI ASESOR DE PROYECTO DE GRADO...

Por la oportunidad, por sus conocimientos y profesionalismo, pero ante todo por su verdadera orientación.

AL COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ -PAN-

Por permitirme ser parte de tan reconocida Corporación. Por las ideas, aclaraciones y guías, metodológicas y prácticas, de todas las personas que me acompañaron en el último año de mi pregrado con su tiempo y colaboración brindada para esta producción.

A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Una inmensa gratitud por ser la Institución donde mis expectativas fueron satisfechas.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	21
1. TÍTULO	23
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	23
1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	27
2. OBJETIVOS	28
2.1. OBJETIVO GENERAL	28
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	28
3. JUSTIFICACIÓN	29
4. MARCO DE REFERENCIA	33
4.1. MARCO TEÓRICO	33
La Familia	33
Desarrollo Infantil	42
Socialización	46
4.2. MARCO HISTÓRICO	48
4.3. MARCO LEGAL	62
4.3.1. Normatividad General	63
4.3.2. Norma Constitucional	64
4.3.3. Normas Nacionales	65
4.4. MARCO INSTITUCIONAL	70
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	70

4.5. MARCO CONCEPTUAL	73
5. DISEÑO METODOLÓGICO	82
5.1. ENFOQUE	82
5.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	83
5.3. POBLACIÓN	84
5.4. MUESTRA	87
5.5. TRABAJO DE CAMPO	88
5.5.1. Técnicas	88
5.5.2. Instrumentos	89
5.5.3. Fuentes	90
6. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	91
7. CONCLUSIONES	100
8. RECOMENDACIONES	102
BIBLIOGRAFÍA	104
CYBERGRAFÍA	111
ANEXOS	113

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Normograma	113
Anexo B. Caracterización Población Universo Centro de Atención Ficha General y Gráfica	133
Anexo C. Entrevista a aplicar a los padres de familia en el Hogar	135
Anexo D. Visita Domiciliaria	138
Anexo E. Algunas noticias de Internet sobre “huérfanos con padres vivos”	144

RESUMEN

La forma en que la sociedad experimenta continuos cambios es cada vez más acelerada y junto con ellos, la familia se ve inmersa en variedad de escenarios que transforman su estructura. Por ello, diversas situaciones pueden constituir factores de riesgo para cualquiera de los integrantes de la familia, como es el caso de los niños y/o niñas cuando su cuidado, en las edades más tempranas, queda a cargo de personas distintas a los padres.

Continuamente se escucha decir que existen 'hijos huérfanos de padres vivos*', por distintas situaciones: Padres separados e hijos entregados en adopción o al cuidado de un familiar integrante de la familia extensa; 'padres chequera' sin afectación socioeconómica pero con carencias afectivas; padres que salen del país para mejorar sus condiciones económicas y dejan a sus hijos con otros familiares; padres ausentes por trabajo, padres presentes y convivientes con sus hijos pero con falta de comunicación, etc. Sin embargo, son en realidad acciones específicas las que inciden en que la comunicación con los hijos sea poca; en que aparentemente se dé un abandono físico por la ausencia de los padres, y ello influya finalmente en la socialización y educación de los hijos, más cuando son menores de 5 años.

Aunque se hallan datos sobre el proceso de socialización de los niños durante su primera infancia, como una problemática macro, al realizar un estudio directo a las

* Aproximadamente 292.000 resultados en el buscador más usado de Internet. Seis (6) consultas realizadas entre el 21 de Julio de 2011 a las 23:50 Hrs. y el 22 de Agosto de 2011 a las 21:35 Hrs. y todas coincidentes en número pero con menor proporción de tiempo para la búsqueda. Disponible en: <http://www.google.com.co/search?gclid=CjwKAEjYK5twfrj4GHBA&start=90&sa=N&bav=cf.osb&fp=d22b2aa97fb5d1b9&biw=1024&bih=653>

familias nucleares cuando ambos padres deben trabajar, se aborda de manera profunda y comprensiva un fenómeno donde no sólo los niños y las niñas pueden verse afectados en su crianza, sino que los padres también, durante este proceso, pueden estar teniendo sentimientos de culpa, o por el contrario siendo indiferentes; cuando a pesar de todo debe ser claro que en la familia está la responsabilidad irremplazable del desarrollo psicológico, afectivo y social de los niños y las niñas desde tan temprana edad. Los referentes de valores, los propósitos y metas se van inculcando y son interiorizados por los niños y niñas desde su primera infancia, y de acuerdo a la forma en que se establezcan las relaciones en el núcleo familiar, se logrará una adecuada calidad en las demás relaciones como son las del ámbito escolar, laboral, entre otras.

Palabras Claves: Familia, relaciones, primera infancia, socialización, crianza.

ABSTRACT

The way society is experiencing continuous change and increasing speed with them, the family is immersed in a variety of scenarios that transform the structure. Therefore, different situations may be risk factors for any member of the family, such as children and / or girls when their care, in the earliest ages, is done by people other than parents.

We continually hear people say that there are 'orphaned children of living parents'* , for different situations: Separated parents and children given up for adoption or care of a family member of the extended family; 'checkbook parents' socioeconomic unaffected but disaffected; Parents who leave the country to improve their economic conditions and leave their children with relatives, parents absent from work, and cohabiting parents present with their children but lack of communication, etc. However, specific actions are actually those that affect communication with the children is low, in which apparently gives a physical abandonment by the absence of parents, and that ultimately influence the socialization and education of children, more when they are under 5 years.

Although there are data on the socialization process of children during their early childhood, as a macro issue, to make a direct study of nuclear families where both parents must work, is discussed in depth and understanding a phenomenon in which not only Children can be affected in their upbringing, but the parents also,

* Approximately 292.000 results in the most used search engine on Internet. Six (6) consultations between the July 21, 2011 at 23:50 Hrs. and August 22, 2011 at 21:35 Hrs. and all matching in number but smaller proportion of time to search. Available at: <http://www.google.com.co/search?gclid=CjwKAEjYK5twfrij4GHBA&start=90&sa=N&bav=cf.osb&fp=d22b2aa97fb5d1b9&biw=1024&bih=653>

during this process may be having feelings of guilt, or otherwise be indifferent when despite everything should be clear that the family is the responsibility irreplaceable psychological, emotional and social development of children from an early age. The references to values, purposes and goals are instilled and are internalized by children from early childhood, according to how established relationships in the family, adequate quality will be achieved in other relationships such as those of school, work, among others.

Keywords: Family, relationships, early childhood, socialization, upbringing.

GLOSARIO¹

ABANDONO DE MENORES: Situación que ocurre cuando los padres, por diversas circunstancias, no están en capacidad de cumplir sus funciones, limitando las condiciones necesarias para el desarrollo general de los niños y las niñas, por lo que están expuestos a situaciones de grave peligro para su integridad. Va desde los modos más sutiles de descuido infantil, falta de atención, aislamiento, represión de sus actividades expresivas y lúdicas, pasando por las formas más crueles de maltrato físico y psicológico, hasta el abandono propiamente tal, que puede convertirlos en niños y niñas en situación de calle.

ADAPTABILIDAD FAMILIAR: Capacidad de la familia para asumir los cambios y la permeabilidad de sus límites internos y externos. Permite encarar las vicisitudes propias de su evolución y los ajustes inesperados, que emergen de la interacción entre los subsistemas que la conforman y el suprasistema al que pertenece. Como un proceso del funcionamiento familiar, está relacionado con la cohesión, la afectividad y la comunicación, y facilita que el sistema o sus integrantes sean flexibles, capaces de cambiar, en su estructura de poder, las relaciones entre roles y las reglas de relación, en respuesta al estrés situacional y al propio del desarrollo, abarcando el conjunto de vínculos y redes familiares.

AFECTIVIDAD: Comprende el sentimiento, el tono y el nivel de intimidad de la familia, el ejercicio del poder, la toma de decisiones y los métodos disciplinarios< abarca todas las modalidades emocionales. Como un proceso del funcionamiento familiar, está relacionada con la cohesión, adaptabilidad y la comunicación

¹Todos los términos fueron tomados de: QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Diccionario Especializado en Familia y Género. Grupo Editorial Lumen Hvmánitas. Buenos Aires - México. 2007. Págs. 25 a 118

familiar. Tradicionalmente, a la mujer se le asigna el cumplimiento de la función afectiva, a través del proceso de socialización articulado a la crianza de los hijos, a la educación y al fortalecimiento de los vínculos familiares.

AUTORIDAD EN LA FAMILIA: Componente de la estructura familiar que permite organizar las relaciones entre sus miembros, se construye y valida socialmente, implica respeto a la persona que se le otorga y deviene de la calidad adscrita a su rol. Está relacionada con el ejercicio del poder y el proceso de socialización. Puede ser compartida entre ambos padres o los sustitutos, o tener relevancia en uno de los dos. En la actualidad ha sufrido modificaciones por cambio de roles, crisis de representatividad o ausencia de uno de los padres en algunas ocasiones se delega al proveedor económico, que puede ser un hijo o un familiar cercano. Es un elemento organizador y de autocontrol que favorece el desarrollo de los individuos en la familia, implica la potestad para que sus integrantes establezcan principios y se rijan por ellos, que acaten valores y normas, disposiciones, reglas, pactos o convenios que regulen sus conductas de acuerdo con los parámetros establecidos por la sociedad.

CICLO VITAL FAMILIAR: Proceso de desarrollo subdividido en etapas que se suceden unas a otras. Para lograr la superación de éstas, la familia cumple metas, objetivos, principios, tareas específicas, y pasa por momentos críticos, en los que debe adaptarse a los cambios. Como un modelo de desarrollo familiar, la familia es un sistema en transición, tanto con otros sistemas sociales como con el impacto interaccional de individuos en diferentes etapas del ciclo vital.

COHESIÓN FAMILIAR: Vínculo emocional que los miembros de la familia tienen entre sí, evalúa el grado en que un individuo está conectado o separado de su sistema. Los conceptos específicos para medir y diagnosticar la cohesión son: enlace emocional, límites, coaliciones, tiempo, espacio, amigos, toma de

decisiones, intereses y recreación. Como un proceso del funcionamiento familiar, está relacionada con la afectividad, la adaptabilidad y la comunicación familiar.

COMPOSICIÓN FAMILIAR: Características propias de cada familia para tener una descripción de sus miembros a partir de algunos indicadores demográficos, como el número de personas, edad, sexo, ocupación, entre otros.

COMUNICACIÓN FAMILIAR: Relación entre los miembros de la familia, con la cual intercambias mensajes y construyen símbolos y significados, a través de expresiones verbales y no verbales. Estos mensajes se constituyen en el vehículo interpersonal primario para la interrelación de los diferentes subsistemas en que está organizada la familia. Cada familia posee un estilo único que opera en privado o en público e influye en la conducta de cada uno de sus integrantes y de sus relaciones sociales. Comprende los contenidos verbales y el comportamiento no verbal. Como un proceso del funcionamiento familiar, está relacionada con la afectividad, la adaptabilidad y la cohesión.

CONSTRUCTIVISMO: Enfoque basado en la premisa de que el conocimiento se construye a través de la acción, es una forma de conocer la realidad social y familiar, originada en las interacciones humanas.

DERECHOS HUMANOS: Conjunto de derechos fundamentales que cada hombre, cada mujer y cada niño poseen por el solo hecho de pertenecer a la especie humana, por su propia naturaleza y dignidad. Le son inherentes e inalienables y han de ser consagrados y garantizados por la sociedad política. Están cimentados en la socialización familiar, articulándose a los otros espacios de formación de las identidades como el barrio, la escuela, la iglesia, el trabajo, los medios de información y los grupos de pares.

DIVERSIDAD FAMILIAR: Variedad de organizaciones familiares y de relaciones de convivencia reconocidas legal o legítimamente en el contexto social, con derechos y deberes a partir de las interacciones que se establecen entre quienes la conforman y el medio, lo que posibilita no hablar de un tipo de familia sino de una pluralidad de familias.

ECOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO: Teoría del pensamiento social que concibe a la familia como una unidad dependiente de otras organizaciones de la sociedad, en interacción a partir de los supuestos planteados por la ecología en relación con los organismos y sus ambientes de desarrollo. Resalta la necesidad de reconocer la influencia que el contexto ejerce en la vida familiar, y de ésta en su propio entorno.

EDUCACIÓN FAMILIAR: Estrategia que suministra información y asesoría, para favorecer cambios de actitud y de comportamiento en las personas y en las familias, y así lograr una mejor calidad de vida. Como técnica, favorece, en el proceso de socialización, la adquisición de la equidad de género y otras percepciones de la masculinidad y feminidad, y contribuye a la prevención y la promoción. Los programas y las acciones deben tener un carácter sistémico y de integralidad que involucre, en lo posible, a todos los miembros de una familia en un contexto sociocultural determinado.

ENFOQUE SISTÉMICO: Postura teórica y práctica según la cual los hechos, los objetos y las ideas se observan inscritos en el marco de procesos relacionales. Comprende el concepto de redes y las relaciones ecosistémicas.

ESTRUCTURA FAMILIAR: Organización interna de las relaciones, los patrones y las reglas del grupo familiar; se evidencia en los diversos subsistemas que la componen, posibilitando así las interacciones permanentes entre los diferentes

miembros, a partir de pautas, reglas, costumbres, límites, entre otros. Rige el funcionamiento individual y familiar, define su conducta, facilita su interacción recíproca, permite realizar tareas esenciales, apoya el desarrollo afectivo y evolutivo de sus miembros y les proporciona un sentimiento de pertenencia. Es dinámica y está determinada por un tiempo y espacio específicos, Sus elementos constitutivos son: el parentesco, la edad, el sexo de los integrantes y el vínculo de pareja; esto imprime una singularidad propia a cada familia y establece la identidad de género y los subsistemas con sus respectivas fronteras, jerarquías e interdependencias, facilitando así las relaciones interpersonales y con los contextos significativos.

FAMILIA: Grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones. Como sistema está conformada por subsistemas, que a su vez están interrelacionados con el suprasistema; es la única unidad social vinculada con los demás sistemas.

FAMILIA NUCLEAR: Constituida por el hombre, la mujer y los hijos, unidos por lazos de consanguinidad; conviven bajo el mismo techo y desarrollan sentimientos de afecto, intimidad e identificación. Tradicionalmente se ha considerado como un modelo de la sociedad, con una clara división de roles y de jerarquías asignadas por la cultura.

FUNCIONES DE LA FAMILIA: Roles y papeles que han sido determinados por la sociedad y el entorno cultural en el que se encuentra. Las funciones tradicionales

han sido: procreación y cuidado de la prole, socialización de sus miembros, atención de las necesidades elementales, educación y aprendizaje del trabajo, sustento económico, producción y adquisición de bienes. Las dos funciones fundamentales son: la socialización primaria de sus miembros y brindar el soporte emocional a los individuos. En la socialización primaria, la familia transmite ideas, creencias, normas y valores, y con ello incorpora roles y estereotipos de género propios de cada cultura.

HOGAR: Unión voluntaria de personas basada en el principio de residencia común; como estrategia de supervivencia, tienen una economía conjunta. Puede incluir vínculos sentimentales, de autoridad, de solidaridad, de poder, o presentar sólo uno de ellos.

NORMAS FAMILIARES: Acuerdos que ordenan la estructura de las relaciones en la familia. Hacen referencia a las expectativas que prescriben o limitan el comportamiento, consciente e inconscientemente, reglamentan la vida cotidiana, expresan los valores, inscriben al sujeto en la cultura y se transmiten de generación en generación.

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN: Mecanismo a través del cual se transmiten valores, normas y costumbres aceptados legal y legítimamente en una sociedad, para que los individuos puedan articularse con otros miembros e instituciones.

PROTECCIÓN A LA FAMILIA: Responsabilidad estatal y constitucional, de carácter preventivo y permanente, respecto de cada uno de los miembros y la familia de manera integral, con el fin de asegurar el cumplimiento de todos los derechos y las garantías consagrados en las leyes, las oportunidades que faciliten el desarrollo armónico de la personalidad de niñas y niños, el ejercicio de las acciones indispensables para exigirles al Estado, a la sociedad y a la familia sus

derechos, y elevar el nivel y la calidad de vida de la niñez. Los convenios y los tratados internacionales proclaman que la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, tiene derecho a recibir protección y sostén.

TIPOLOGÍAS FAMILIARES: Configuración externa de su sistema, la forma que adquiere por los miembros que la constituyen y el tipo de lazos que los unen según composición y tamaño; permite identificar a sus miembros de acuerdo con los lazos de filiación, parentesco, afinidad y afecto.

INTRODUCCIÓN

La familia es el núcleo de la sociedad y por tanto la define; a su vez, en una relación recíproca, la sociedad destina las diferentes acciones de la estructura en la familia misma con aspectos como la vivienda, el transporte, el papel del padre y la madre, sus empleos, la educación y hasta las creencias. Estos objetos infieren por ende en las personas y su entorno, y al estar en un constante intercambio, se reproducen pautas sociales influyendo también en los demás sistemas sociales.

Como integrantes de una familia, como padres y como trabajadores sociales, la formación en valores constituye un compromiso con la comunidad. Fomentar el respeto a los demás se da primero por el respeto hacia sí mismo, hacia nuestros familiares y semejantes y por supuesto hacia los hijos; creando así conciencia para garantizar vínculos afectivos. Existen circunstancias que llevan a una familia a actuar con ambición o irresponsabilidad, siendo éstas los principales factores que hacen que el valor de una familia termine y predomine otro tipo de preferencias, las cuales pueden otorgar una satisfacción momentánea pero nunca brindarán el orgullo y el amor que proporciona el papel de los padres a los hijos; ello se refleja en una sociedad con una cantidad de hogares destruidos.

Se ha expuesto a la Familia como el núcleo de la sociedad, pero al hablar de ésta se tiene una concepción de una organización donde todos los integrantes están presentes, viviendo de manera adecuada, alegre y hasta con un sentido de maternidad y paternidad responsables; mas en la actualidad son múltiples los cambios que influyen en la estructura familiar y en sus funciones. Cada vez es más común que la crianza y la educación de los hijos queden destinadas a las instituciones o a terceros y a los agentes externos.

En una forma amplia las relaciones y situaciones alrededor de la familia han sido analizadas, sin embargo se requiere validar el proceso de crianza y de socialización en aquel grupo conformado por padres e hijos, pero donde estos últimos pueden quedar apartados, dejados de lado, o son entregados en encargo a entidades u otros parientes, por diferentes motivos de parte de los padres, como el laboral por ejemplo, llegándose a presentar padres vivos, respondientes en muchos aspectos, pero ausentes en otros tantos, y donde el proceso de desarrollo de los niños y niñas queda sujeto a agentes diferentes a los Padres.

Este trabajo puede constituir una adición más a ese gran libro ya escrito sobre la familia, pero que da un valor agregado porque incluye las interpretaciones que los diferentes agentes de socialización tienen sobre este proceso durante la primera infancia. Además, porque se requiere reconocer y aceptar la importancia de actuar de la mejor manera para que el desarrollo de los niños y niñas sea adecuado. Como fue mencionado por la Doctora Luz Marina Villa de Yarce, Coordinadora Operativa del Segundo Congreso Latinoamericano de Familia y Representante de las ONG: “Pensar la familia como objeto de pensamiento y de acción es posibilitar su crecimiento (...) es legitimarla en su función como sujeto histórico y cultivarla como creadora de cultura de vida y de amor, es permitirle su perpetuidad.”²

Es así como toda información, análisis y estudio sobre la familia, por pequeño que parezca, amplía el conocimiento y permite reconocer en mayor medida esos cambios que continuamente se presentan, para admitir, de esta manera, estrategias de avance, y una formación donde los hijos sean personas de bien para la sociedad.

² ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Hacia la convergencia entre el pensamiento y la acción. Memorias Tomo I. Segundo congreso latinoamericano de familia Siglo XXI. Medellín, 1999. Pág. 18

1. TÍTULO

Estudio de caso sobre los procesos de socialización y crianza de los niños y las niñas del Centro de Atención PAN Centro, de la ciudad de Medellín; durante su primera infancia y cuando pertenecen a una familia nuclear donde ambos padres trabajan.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Este trabajo surge de la inquietud que genera la forma de crianza de los niños y niñas hoy en día, después de considerar la socialización como un elemento esencial en el que la familia, en primer lugar, transmite valores, pautas, costumbres, creencias, y la escuela como otro agente socializador en el que de forma complementaria se orienta el desarrollo de las personas para facilitar su convivencia y fomentar los aspectos que le harán un ciudadano de bien y productivo.

La familia, en la actualidad se identifica desde distintos tipos y formas de acuerdo a como esté constituida; ello genera a su vez unas condiciones donde el desarrollo de cada uno de los miembros es el objetivo primordial y para lo cual cada persona inicia la búsqueda de su propia satisfacción deviniendo en vivir de determinada manera y afectando, positiva o negativamente, a otros miembros del conjunto familiar.

En Colombia se evidencian cada día más el poco valor y respeto que se le da a la familia, en la cual, la población más vulnerable, los niños y niñas, son abusados,

maltratados, explotados³; sin padres que les brinden afecto y velen por su seguridad, como es el deber ser de una *Familia*. Basta con ver algunas noticias^{4**}: centenares de ellas disfuncionales por la falta de un padre o una madre, quienes se apartan de sus hijos por diferentes motivos, y en las cuales es necesario realizar un análisis para validar qué situaciones se están presentando.

Muchas problemáticas que se dan en el país afectan directamente a ese grupo del cual todos, por derecho⁵, hacemos parte, y sobre el cual lo que más escuchamos, y pareciera sólo nos encargamos de predicar, *es el núcleo de la sociedad*, ya que el mismo entorno con el modelo económico (indispensable para el sostenimiento vital), y otros ámbitos, nos venden una concepción utilitarista en la que se consideran a las personas como objetos (*lo que me sirve, lo acepto, lo que no, lo rechazo; y lo que ya no me es útil, lo desecho*)⁶. La situación económica, la violencia y la falta de oportunidades hacen que en nuestro país las personas sólo

³WHITE, Beatriz y ROBLEDO, Ángela María. Situación actual de la niñez y la adolescencia en Colombia. En: Primer Conversatorio del Partido Verde (Marzo 31 de 2011. Medellín, Antioquia). Publicado en Internet por Juan Pablo Rendón, el 16 de Abril de 2011. Disponible en: <http://juanpablорendon.wordpress.com/2011/04/16/situacion-actual-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-colombia/>

“56.000 menores son atendidos al año por el ICBF por encontrarse en situación de abandono o peligro, de los cuales 4.500 son declarados en abandono. 60.000 denuncias al año atiende la Fiscalía General de la Nación por el delito de Inasistencia alimentaria. 1.568.000 niños se encuentran en el mercado laboral con o sin remuneración; cifra que se aumenta a 2.300.000 de niños si se suma a aquellos que realizan oficios de hogar.”

⁴ [Citado 28 de Febrero de 2011]

“Grave situación de abandono de más de 790 mil niños en Colombia”. En Caracol Radio [online], Julio 30 de 2009. Disponible en: <http://www.radiocaracol.com.co/oir.aspx?id=853606>

“Zona Cafetera tiene 50 Mil Niños ‘Huérfanos’, de Padres Vivos”. Periódico El Tiempo [online], Enero 12 de 2009. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3265122>.

** Ver también en anexos.

⁵Presidencia de la República de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente por la cual se promulgó la Constitución Política de Colombia.1991. CAPITULO II: DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES. Artículo 42. **La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. [...] El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia.**

⁶ GALEANO, Eduardo. Úselo y tírelo. Editorial Booket. Uruguay, 1994.

piensen en tratar de conseguir un empleo y mantenerlo para sobrevivir económicamente; algunas personas optan por viajar a otros lugares buscando un futuro mejor; otros, se alejan de su función y dejan a sus hijos al cuidado de otros; todo ello, a lo mejor, sin medir los resultados y cómo puede afectar el proceso y constitución de esa familia que es referente para los niños y niñas desde temprana edad. Se origina así una gran problemática, especialmente en los niños y niñas, quienes pueden crecer con vacíos, sentirse infelices porque no comprenden las razones de separación que deben vivir y aunque saben que sus progenitores están vivos, por algún motivo no permanecen con ellos directamente, haciendo respetar sus derechos y ayudándolos a formarse como personas.

La familia, como unidad natural y fundamental de la sociedad (Mambretti, 2008), sufre cambios continuos que sobrevienen de los procesos históricos y contextos sociales, por lo cual el concepto de familia ha cambiado y en la época moderna este sistema tiene nuevas funciones, roles y formas de composición, sin embargo la única función que se debe mantener sin cambiar, es la de incluir afecto y apoyo emocional para con sus miembros, en especial para los hijos, porque es allí donde la función esencial de preservación y transmisión de los valores culturales toma auge. Igualmente, en su funcionamiento como “entidad y sistema”⁷, sobre las personas adultas recae la responsabilidad de enseñar y transmitir buenas costumbres, creencias valiosas y valores de orden superior; así cumple su función de mantener y sacar adelante a sus miembros. Es en el seno familiar donde se forman los hábitos de convivencia, se transmiten las normas, costumbres y modales, y éstos se refuerzan con el acceso a la educación y la asistencia a la escuela.

⁷QUINTEROVELÁSQUEZ, Óp. Cit.

Muchas de las transformaciones se han presentado por aspectos culturales y económicos, hay más acceso para la mujer en el ámbito laboral y académico; asimismo, el matrimonio ya es disoluble pues la concepción de éste no es con el fin de estar vinculados a otra persona durante el resto de la vida; y ambos casos se relacionan con el cambio de pensamiento y la estabilidad económica. El tener hijos ya no se da sólo por reproducción y mantenimiento de la prole y las generaciones; en la actualidad la mayoría de veces se presenta por accidente, en parejas no consolidadas; por falta de conocimiento, de precaución; en fin, por múltiples factores⁸ que se opacan cuando los niños reclaman *padres* en lugar de procreadores.

Puede parecer confuso el planteamiento, pero ante todo, es necesario como padres reflexionar en cuanto a distintos aspectos. Son muchos los sacrificios que se realizan y terminan volviéndose una rutina, porque la sociedad en general se está acostumbrando a cambiar los patrones y con el hecho de cumplir con alguna de las funciones (especialmente la económica) se genera la tranquilidad de estar haciendo las cosas bien. Los hijos demandan tiempo, no tanto en cantidad sino en periodos y espacios de calidad; temas fundamentales porque los procesos de crianza y formación cada vez más se delegan a otros agentes: las instituciones, los medios de comunicación, los amigos, o incluso, personas allegadas o vecinos

⁸ SANTOS, Juan Manuel. Palabras del Presidente de Estado Colombiano, en la firma del compromiso de los partidos políticos por la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, Julio 21 de 2011. Bogotá, Colombia.

“En Colombia el 52 por ciento de los niños, tristemente, nacen sin ser planeados. ¡Estamos hablando de que más de la mitad de los pequeños, llegan a este mundo sin que sus padres hayan tomado la decisión a conciencia de tenerlos!”

ALARCÓN, Constanza Liliana. Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia. Datos de la encuesta nacional de demografía y salud (ENDS) del 2010. En: ‘Programa de Cero a Siempre’.

“En Colombia hoy se tiene que uno de cada dos (la mitad) de los niños y niñas nacidos en los últimos cinco años fueron deseados y planeados. Uno de cada cuatro fueron reportados como francamente no deseados.”

con costumbres diferentes, llevándolos, o no, a aprender a diferenciar lo bueno de lo malo.

1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo se desarrolla el proceso de crianza y socialización de los niños y las niñas entre 1 y 5 años de edad del Centro de Atención PAN Centro, de la ciudad de Medellín, cuando pertenecen a una familia nuclear donde ambos padres trabajan?

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar el proceso de socialización en los niños y las niñas durante su primera infancia, matriculados para el año 2011, en el Centro de Atención PAN Centro, de la ciudad de Medellín, cuando hacen parte de una familia nuclear donde sus padres están ausentes porque laboran fuera de la vivienda y las pautas de crianza empleadas por éstos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar las familias nucleares que tienen niños entre 1 a 5 años, inscritos en el Centro de Atención PAN Centro para el año 2011.
- Describir, desde los distintos agentes de socialización (padres de familia o adultos responsables y docentes), el proceso de acompañamiento y crianza efectuados con los niños y niñas que tienen a cargo.
- Identificar las necesidades y preocupaciones de las familias nucleares donde ambos padres trabajan, a la luz de su adaptación y participación en el proceso de desarrollo de su (s) hijo (s) entre 1 y 5 años de edad.
- Registrar las pautas que, con base en las experiencias de buenas costumbres y habilidades de los padres y agentes de cuidado, han conllevado a las familias a tener adecuadas prácticas y fortalecer el proceso de socialización de los niños y niñas.

3. JUSTIFICACIÓN

La Familia, con sus características generales, es la primera instancia encargada de realizar el proceso de socialización para los niños y niñas; sin embargo, en el panorama actual, se exige a los integrantes de ésta la participación en papeles, roles y funciones distintas o complementarias en cuanto a lo económico, social y cultural, permitiendo que sean agentes externos los que se encarguen de la crianza de los hijos durante sus primeros años.

Para promover el mejoramiento del proceso de socialización en los niños y niñas, se hace necesario impactar con proyectos, planes y programas sociales que den cuenta de la mejor forma de llevar a cabo la adquisición de valores, la cultura y costumbres desde el seno de la familia o quien, durante la primera infancia de los hijos, se encuentre a cargo. Realizando investigaciones de tipo cuantitativo y/o cualitativo se promueve la identificación de problemáticas existentes relacionadas con el desarrollo de los niños y niñas, y se conduce a generar estrategias para transformar las condiciones y calidad de vida de estas familias en su función básica de institución socializadora.

Todo lo relacionado con el proceso de crianza y socialización durante la primera infancia, es un tema muy importante tanto para los estudiantes, como para profesionales de distintas áreas, y para el público en general, porque en un sentido teórico, este proceso de observación, investigación y análisis permitirá adquirir elementos conceptuales que posteriormente pueden ser utilizados para planear proyectos, y la búsqueda de elementos prácticos para abordar de la mejor manera el correcto desarrollo de los niños y niñas y las problemáticas relacionadas en distintos ámbitos. Así como la propuesta de un modelo que oriente a los padres en el ejemplo para con sus hijos.

Como profesional del área social, en aras de realizar un proceso de observación y acompañamiento, este proyecto se desarrolla en El Centro de Atención PAN Centro; en donde, a través del Programa de Protección Preventiva, se atienden niños y niñas entre uno (1) y cinco (5) años que presentan riesgos en su normal crecimiento, desarrollo y socialización, ocasionados por privaciones afectivas o socioculturales por ausencia durante el día de sus padres o responsables debido a su trabajo. Y es que aportes al tema de la Familia, no son exclusivos de algunas profesiones o sectores sociales. Le corresponde al ser humano en sí mismo actuar para alcanzar el desarrollo social, económico y político, y para ello es importante trabajar desde las instituciones educativas, o de atención para la primera infancia para este caso, con la implementación de estrategias que posibiliten interacciones adecuadas, con mayor calidad cada vez y que otorguen bases sólidas para el crecimiento de las personas. Todo este proceso se va gestando en una sociedad con realidades singulares, que traspasan la vida cotidiana e impactan en diferentes esferas.

El Trabajador Social debe ser un profesional del área social que realiza los análisis correspondientes para orientar a las personas en el desarrollo de las aptitudes y capacidades que les permitan realizar acciones encaminadas al bienestar de sí mismas, sus familiares y el incremento de su calidad de vida en general. Por dicha razón, esta investigación es necesaria para identificar la importancia de una adecuada socialización en los niños y niñas entre 1 y 5 años de edad, como parte fundamental de su desarrollo, mas cuando hacen parte de una familia nuclear y dicho proceso es propiciado por personas distintas a sus padres, quienes para nuestro caso, trabajan por fuera de la vivienda y por tanto delegan la función en alguien más. Entonces, desde el Trabajo Social, se considera importante investigar este tema para conocer procesos de ayuda dirigidos a la personas en su dimensión individual, familiar y social, y que generan cambios frente a los

problemas que los puedan afectar, para así lograr un mejor funcionamiento en las distintas esferas relacionales.

En la familia, como en todo grupo organizado, existen interacciones que se deben considerar de forma previa para modificar elementos del modo de vida que estén resultando perjudiciales para el desarrollo de cualquiera de sus miembros, y para este trabajo, el de los hijos durante la primera infancia. Este trabajo es necesario, para generar conciencia sobre la importancia de la continuidad que deben tener los procesos en torno al aspecto social, el empoderamiento y acompañamiento de las familias que participan y están insertas en la crianza de los niños y las niñas. Y resulta imprescindible indagar cómo se relacionan los miembros dentro del grupo familiar para determinar que existen condiciones adecuadas para el desarrollo de todos, y que los niños (la población aquí más vulnerable) hacen parte activa del sistema y no quedan al margen de éste.

Para concatenar, el tema de la crianza de los hijos y su proceso de socialización cuando los padres pasan horas fuera de casa laborando, se ajusta dentro del Programa Nacional para la Atención Integral a la Primera Infancia 'De Cero a Siempre'⁹, y a las recomendaciones hechas por el Comité de los Derechos del Niño¹⁰, a los cuales se aúna La Corporación PAN con diferentes programas y con

⁹ **“Es un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que respetando los derechos, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones en favor de la atención integral que debe recibir cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.”** Tomado de: Presentación De Cero a Siempre. Centro de Documentación Comité PAN. Disponible en Internet: www.deceroasiempre.gov.co

¹⁰ El Comité examinó el tercer informe periódico de Colombia (CRC/C/129/Add.6) en sus sesiones 1147^a y 1149^a (véanse los documentos CRC/C/SR.1147 y CRC/C/SR.1149), celebradas el 26 de mayo de 2006, y aprobó en su 1157^a sesión, celebrada el 2 de junio de 2006, las siguientes observaciones finales: “Entorno familiar y cuidado alternativo (artículo 5, párrafos 1 y 2 del artículo 18, artículos 9 a 11, 19 a 21, 25, párrafo 4 del artículo 27 y artículo 39 de la Convención.

ellos el de Protección Preventiva en los Centros de Atención, permitiendo observar de cerca el rol de los padres, para analizar las variables que intervienen en que existan *padres ausentes* aunque con presencia física; infiriendo en lo concerniente a las características y consecuencias que se dan durante la primera infancia, por la falta relativa de los padres o uno de ellos aún cuando se encuentran vivos. En fin, son muchos los hilos que se pueden sacar al respecto, asimismo mucho es lo que se puede tejer en distintos contextos y poblaciones; por lo cual, con esta investigación, no se pretende hacer una crítica ni apoyo al proceso actual de socialización sino mostrar una lectura de la realidad que permita analizar los procesos y crear nuevas propuestas en pro de la infancia.

53. El Comité recomienda que el Estado Parte ofrezca más apoyo a las familias, a fin de impedir que se vean separadas de sus hijos, por ejemplo en forma de consultoría, asesoramiento sobre paternidad y prestaciones financieras.

Atención alternativa

54. El Comité toma nota de los esfuerzos emprendidos a fin de aumentar las colocaciones en hogares de guarda dotados de entorno familiar, si bien al Comité sigue preocupándole el elevado número de niños que permanecen en instituciones durante largos períodos de tiempo.

55. El Comité recomienda que el Estado Parte promueva la adopción como forma de atención alternativa y propone que el ingreso en instituciones se utilice sólo como medida de último recurso, teniendo en cuenta el interés superior del niño. Además, el Comité recomienda que la asignación de recursos, el funcionamiento y la supervisión de las instituciones de atención, en particular las gestionadas por las ONG, y los hogares de guarda sean adecuados, y que se realice también una revisión periódica de las colocaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Convención y las recomendaciones emitidas el Día de debate general sobre niños carentes de cuidado parental, celebrado en 2005.”

Tomado de *Informe de Naciones Unidas para Colombia*, en Documentos del Diplomado ‘Derechos Humanos, Derechos de Infancia’, de La Personería de Medellín, 30 de agosto de 2011. Disponible también en Internet en: <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/viewdownload/263-diplomado-infancia-y-adolescencia-2011/3539-sesion-iii-examen-de-los-informes-presentados-por-los-estados-partes-con-arreglo-al-art-44-de-la-convencion.html>

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de esta investigación es necesario tener en cuenta referentes teóricos que brinden un soporte a los ejes temáticos. En este caso, la investigación se apoya en la primera infancia con su familia como primer agente socializador y núcleo de la sociedad; con un análisis y sustentación desde la teoría de sistemas. Para una elaboración conceptual del contexto en el cual se considera este problema, se supone como punto de partida la vinculación de procesos propios de la Familia haciendo referencia a distintos componentes determinantes.

LA FAMILIA

Lo descrito con relación al término *Familia* en la Constitución Política de Colombia de 1991 indica:

Capítulo 2, Artículo 42: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”¹¹.

Se entiende así la familia como el patrón con el cual se constituye la sociedad, permanece y se amplía. Pero de forma subjetiva las personas forman familias, ¿para qué?; por lo general se escucha decir que para hacer cosas juntas y

¹¹Colombia. Congreso de la República. Asamblea Nacional Constituyente por la cual se promulgó la Constitución Política de Colombia.1991. Tomado de la página web: <http://sabanet.unisabana.edu.co>. Consultado el 07 de Septiembre de 2010 a las 09:35 Hrs.

mantener la descendencia, entonces es necesario identificar algunas de las funciones de la institución llamada Familia.

La familia existe como una necesidad vital de la sociedad y por ello en 2004, Canizales detalla, entre muchas otras, las siguientes funciones:

- Función biológica que permite la reproducción humana.
- Económica: para el sostenimiento, la producción y consumo de bienes y servicios.
- Crianza de los hijos y desarrollo de los integrantes de la misma, de acuerdo al ciclo de la vida.
- Función educativa con la formación de la personalidad y continuidad de la cultura. El proceso de socialización con la cual se transmiten valores, actitudes éticas, normas de comportamiento, estrategias para sobrevivir y tener éxito en un mundo social. Asimismo, es el espacio para las manifestaciones de afecto y el ambiente para la expresión de emociones (rabia, temores, alegrías, entre otros). Todo ello permite la construcción de la identidad individual y social de las personas.

La familia nuclear es el referente para esta investigación, sin embargo a partir de esta tipología familiar se derivan otros tipos de familias¹² debido a los cambios que se suscitan continuamente en el entorno y que con el pasar de los años van generando diversas dinámicas y junto a muchos otros factores como la cultura, la cantidad de integrantes de dicha familia, el empleo, entre otros, intervienen en su desarrollo.

¹²Curso a distancia de Educador Familiar. El Sistema Familiar. España. Consulta realizada en Internet el 20 de agosto de 2011. Disponible en: <http://educacionfamiliar.jimdo.com/el-sistema-familiar/>

En la misma fuente de consulta, se encuentra que la familia nuclear es la familia la formada por los padres e hijos, quienes habitan en la misma casa y mantienen relaciones estrechas en muchos aspectos de su vida. Los hijos pueden ser descendencia biológica de la pareja o adoptados; se forma al principio por el matrimonio; crece conforme nacen los hijos, disminuye cuando se casan estos últimos y termina con la muerte de la pareja de cónyuges, por ello se considera la unidad básica de la procreación. Muchas de estas familias, en su dinámica han pasado a ser extensas cuando los cónyuges asumen roles de responsabilidad económica y recurren a la convivencia con otros parientes para el cuidado de los hijos; otras siguen en la denominación de nucleares porque aunque el cuidado de los más pequeños es efectuado por otros parientes, se realiza sólo por encargo.

Para dar claridad de los distintos tipos de familia, se describe la constitución de varios de ellos¹³:

- *La familia extensa*: Cuando los padres con hijos conviven con otros familiares de segundo grado de consanguinidad se denomina de este modo, por tanto se corresponde a aquella que se encuentra conformada por padres, hijos y abuelos, habitando la misma casa y abarcando dos generaciones. Existe también la *familia extensa ampliada*, donde ya hay convivencia con los abuelos pero se suman los hijos de éstos y su descendencia, hablamos entonces de aquella integrada por tres generaciones: abuelos, padres e hijos y los parientes colaterales (tíos, primos u otros familiares de distintas generaciones).
- *La familia incompleta*: El rasgo distintivo en esta familia, es la carencia de algunos de los padres y por lo general la causa de ello es el divorcio, el abandono o la muerte.

¹³ Ibíd.

- *La familia compuesta*: llamada también familia mezclada o reconstituida es una estructura a la cual se adhieren uno o varios integrantes nuevos, ocupando el papel de alguno de los padres (padrastra o madrastra) y/o hermanos (hermanastro) por lo tanto, está formada por partes de familias nucleares.
- *La familia adoptiva*: que reconoce la crianza de un niño o un grupo de niños sin lazos parentales, pero que actúan como su propia familia, confiriendo derechos, obligaciones y estableciendo vínculos similares a los que otorga la familia de sangre.

Perennemente existe una tendencia al cambio en la estructura y tamaño de las familias, así como a la redefinición de los roles al interior de las mismas. Se observa que predominan las familias nucleares pero con repartición de las responsabilidades, por ello en la actualidad se puede encontrar al hombre participando más activamente en todo el proceso de crianza de los hijos; siendo consecuente la variación en los procesos de socialización y en las prácticas de la vida cotidiana en que están inmersos los niños.

Como un principio epistémico, se tiene que la Familia cuenta con una historicidad y diversidad, en donde se le han aunado cambios como el proceso de industrialización y la variación demográfica marcando la diferenciación y especialización de la población, de sus problemas y sus crisis, pero son las transformaciones en la escala de valores y la redefinición de funciones familiares, las que han determinado el rol de los individuos en la familia y en la sociedad. Así entonces, existen los tiempos familiares¹⁴ a fin de corresponder con la sociedad

¹⁴ Apuntes de la Ponencia *La Familia contemporánea*. Por María Cristina Palacio, en Cátedra Abierta Hernán Henao Delgado de la Biblioteca Pública Piloto (BPP). Medellín, 12 de mayo de 2011.

contemporánea. A partir de allí se puede evidenciar históricamente cómo se define la familia y los distintos aspectos que le han caracterizado:

La familia es una realidad históricamente situada, en ella se dan los tres (3) derechos fundamentales como una perspectiva del ejercicio político; ellos lo constituyen lo Marital, el Tutelaje y la Soberanía.

La familia nuclear se ha considerado como la perfección, centro en el tiempo sólido, porque en ella se da garantía al orden social y se puede medir la educación de los hijos. Por ello es completamente cierta la frase de Sergio Bagú: “los hijos se parecen más a los tiempos que a los padres” ya que en la modernidad cada miembro de la familia experimenta su vida social acorde a una asimilación particular y no conforme haya sido su pasado familiar.

Desde lo hegemónico, en los años 60's, se genera una dislocación del ordenamiento por la individualización (se enfrentan la dependencia familiar, contra la autonomía y el proyecto personal). Hay un derrumbe parcial del orden y empieza el tiempo de liquidez, puesto que la familia nuclear pasa a ser el umbral de la dicotomía porque lo que se deriva de ella es disfuncional, dándose la eclosión del mundo familiar porque se instala un discurso de igualdad para romper el derecho marital, se fractura la secuencia de la crianza, el cuidado y la maternidad (aquí no se requiere estar casado, tener un esposo -hombre- para procrear).

La ponente Maria Cristina Palacio, cita a Giddens diciendo:

“La familia «tradicional», extensa unidad productiva y de solidaridad, basada en el matrimonio decidido por los mayores, dominada por los varones adultos, con profunda desigualdad legal y sexual entre hombres y mujeres, heterosexual, dio paso en los países industriales durante el siglo XX a una familia nuclear biparental con mayor igualdad legal y una sexualidad menos reproductiva.”¹⁵

¹⁵GIDDENS, Anthony. Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas. Editorial Taurus. Madrid, 2000. Consultado Mayo 12 de 2011. Disponible en Internet: <http://www.fes-web.org/publicaciones/res/archivos/res01/13.pdf>. Crítica de libros: JUAN MANUEL IRANZO, Universidad Pública de Navarra.

En los años 70's aparecen los discursos que llevan al tiempo coloidal (gelatinoso) en la familia, con la decantación de las emociones teniendo razonabilidad y fuertes contenidos reflexivos aunque no coincidan con la verdad. Aparece la diversidad con la desacralización de la familia, es decir aceptar que el ser humano tiene derechos y capacidad de elegir. Ante ello hay quienes sugieren que la familia se está acabando, pero en realidad lo que se disminuye es la hegemonía nuclear. Es difícil aceptar que hay otros matices en la familia nuclear y que las funciones de la familia de hoy se concentran en:

- Adquisición del poder de todos los integrantes de la familia
- Cambio en el concepto del amor
- Paso de la homogenización a la heterogenización
- Confrontación entre lo público y lo político
- La orientación sexual

Según los últimos informes de síntesis sobre la familia en Colombia: “Los hogares nucleares, aunque mayoritarios, pierden participación en las dos últimas décadas. Han pasado del 58% a representar un 51%. Actualmente, hay más de 400.000 familias reconstituidas, los hogares extensos representan 30%, los unipersonales aumentaron de 4.1% a 7%, el tamaño de los hogares pasó de 7 a 4 personas entre 1951 y finales de los noventa.”¹⁶

Ante el panorama detallado, y para incorporar los procesos de crianza¹⁷, en la actualidad, en la familia se presenta con mayor proporción:

¹⁶ RESTREPO MORENO, Luis Alberto (coordinador). Síntesis 99. Anuario social, político y económico de Colombia. Santafé de Bogotá, IEPRI, Fundación Social y TM Editores, 1999, pág. 31.

¹⁷ Revista electrónica de trabajo social. Revista No. 7 año 2008. Universidad de Concepción, Chile. Disponible en Internet: www.udec.cl Consultada Abril 11 de 2011 a las 23:04 hrs.

La individualización, donde cada integrante del grupo familiar trabaja por el bienestar personal y acorde a la personalidad se presenta la solidaridad (en lo general es poca). Ésta constituye una de las razones por las cuales se presenta la *monoparentalidad* cuando llegan los hijos.

La tecnología, que va en aumento disminuyendo el contacto físico y de forma directa incrementa el desapego.

El desempleo, con sus altos índices implica que los adultos se desplacen a laborar, obligándolos a buscar distintas alternativas para mantenerse económicamente y por tanto pasan más tiempo por fuera, minimizando las interacciones entre las personas del grupo familiar.

Inicialmente, en la familia puede no haber reglas establecidas, cada persona, según lo aprendido del sistema familiar de origen aporta esquemas o ideas de la forma en que se establecerá la norma, pero ello no constituye una estructura definitiva. El establecimiento de las pautas se va construyendo en el sistema familiar a lo largo del tiempo. Los abuelos generalmente marcan la regla, de acuerdo a la manera en que hayan criado a sus hijos. Se debe tener en cuenta que hoy, los niños y niñas tienen una mayor libertad de elección con relación a lo que quieren, igualmente en con quienes quieren pasar mayor tiempo y convivir y bajo qué parámetros; todo dependiendo del entorno en el que se encuentren y las dinámicas donde se muevan. Asimismo, los padres (de acuerdo a sus experiencias), tienen opciones de elegir los principios, forma de ética y las relaciones de pertenencia e identificación. Incluso muchas personas adultas se ven abocadas a realizar sus planes de vida sin un marco de referencia (todo dependiendo de la forma en que hayan sido educados). Se escucha decir que los padres no quieren que los hijos pasen las necesidades o penurias que ellos pasaron por lo cual cambian el modelo de crianza permitiendo o mayor o menor libertad, dependiendo siempre de la habitualidad en la que hayan sido formados.

De modo que las funciones parentales corresponden a esas actitudes que tanto la madre como el padre, tienen o desarrollan, para llevar a cabo el proceso de crianza. Por lo general se ha ligado a la madre con la afectividad y expresividad infantil; y al padre, con la autoridad y noción de seguridad.

Cuando no se cumplen adecuadamente dichas funciones, los niños pueden sufrir consecuencias en su desarrollo integral, por lo cual en una investigación llamada "Niño y Familia: Roles parentales"¹⁸, los autores plantean que con actitudes de aceptación y afecto se generan acciones de cariño, juego y paciencia, lo que da como resultado en el niño seguridad y desarrollo normal. Condiciones de rechazo y desatención conducen a evitar el contacto por parte del niño, más agresividad y superficialidad afectiva. Y con la búsqueda del perfeccionismo por parte de los padres, se llega a la desaprobación, coacción y frustración, logrando en el niño inseguridad y obsesividad.

Otras problemáticas que surgen a partir de actitudes y funciones parentales mal desempeñadas pueden ser:

“Abandono: El término ha sido descrito como la pérdida de afecto real o imaginaria que experimenta un individuo. Y en el caso de que sean involucrados los infantes, está tipificado como uno de los maltratos claramente identificables y cuestionables a los que pueden ser sometidos. Las posibles causas determinantes del abandono son: Maltrato Intrafamiliar, maternidad y paternidad adolescente, pobreza económica y motivacional, independización de la mujer.

Maltrato infantil: En las definiciones generales sobre el concepto, se interpreta como *maltrato* el hecho de causar daño físico al individuo y que además ocasiona en los niños daño emocional y psicosocial (...) se incluyen en el concepto de maltrato al abuso sexual y las agresiones verbales. Comprende el abandono físico, que ocurre cuando las

¹⁸ TOMÀS, Josep.; BIELSA, Anna; RAFAEL, Aurelia. Niño y Familia: Roles Parentales. Familia Nova Schola. Barcelona, España. 2007.

necesidades físicas básicas del menor no son atendidas por ningún miembro del grupo que convive con él. Así como el abandono emocional que consiste en la falta de respuesta a las necesidades de contacto físico y caricias y la indiferencia frente a los estados anímicos del menor. Se denomina Maltrato Infantil Activo cuando hay abuso físico, el cual consiste en cualquier acción no accidental por los padres o cuidadores que provoquen daño físico o enfermedad al menor.”¹⁹

Tomando como fuente a UNICEF***, se maltrata por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos, e incluye el abandono completo o parcial. El maltrato infantil es uno de los problemas más graves y dolorosos de la sociedad moderna y donde se ve inmerso con mayor frecuencia aquel segmento de la población conformado por niños, niñas que *‘sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales’*²⁰, y es común encontrar que frente a una situación de desequilibrio en el grupo familiar, la primera víctima suelen ser los niños.²¹

“Cuando se percibe a los padres de familia como aquellos que deben amar, proteger, orientar y apoyar a sus hijos en sus posibilidades de desarrollo y potencialidades diversas, resulta difícil entender por qué el maltrato infantil cobra tan amplio espacio en las estadísticas sociales globales de la región. Por otra parte, muchos hijos representan, en

¹⁹ ROSAS, Elvira. Abandono Materno: como fenómeno social que influye en el deterioro de la salud físico, psíquico y emocional del individuo. Trabajo Especial de Grado 3er Nivel. Sociedad Venezolana de Odontología Biológica. Venezuela.

*** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

²⁰UNICEF. Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. Desafíos; boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Número 9, julio de 2009. Disponible en Internet: <http://www.unicef.org/spanish/index.php>. Consulta realizada el 21 de Agosto de 2011 a las 11:21 Hrs.

²¹ INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO. Derecho a la Protección contra el Maltrato "Yo Quiero que me Quieran". Disponible en Internet: <http://www.iin.oea.org>

ocasiones, una carga importante de stress para los padres y, también, una relación marital inestable y tormentosa porta en sí misma manifestaciones de violencia y desencadena, inevitablemente, maltrato infantil. Por ejemplo, un padre que maltrata a su esposa e hijos o sólo a la esposa y ella a sus hijos.”²²

Es importante la ampliación en este aspecto ya que hipotéticamente no existe abandono cuando el niño convive con ambos padres; pero si éstos se encuentran ausentes por largos periodos de tiempo, queremos ahondar cuál es la consecuencia que sufre el niño y si ello se puede determinar o no como abandono (parcial).

Así entonces, el contexto familiar es el primer ámbito donde crece y se desarrollan los niños (la primera infancia), este ámbito está asociado al contexto comunitario donde se realizan interacciones con otras personas que no son núcleo familiar (el barrio, la calle, los vecinos, los amigos, el centro de salud, el médico, la tendera, etc.). Igualmente existen los centros de atención a la primera infancia, que en Colombia los hay en múltiples modalidades. Finalmente se encuentra la escuela como el espacio legitimado socialmente para la iniciación del niño en el mundo del conocimiento y a las otras formas de socialización que se desarrollan en el sistema educativo formal.²³

DESARROLLO INFANTIL

Al desarrollo infantil le concierne todo el proceso de crecimiento, los cambios y la estabilidad que se presentan en los seres humanos desde la concepción hasta la adolescencia; incluyendo el desarrollo físico, cognoscitivo, social, lingüístico,

²²Tomado de Internet el 12 de Julio de 2011. Artículo ‘Padres que maltratan’. Disponible en: <http://www.psicopedagogia.com>

²³Blog de Pedagogía y Cultura con autora: Yamileth Muñoz. Publicación sobre el concepto de primera infancia, del 30 de mayo de 2008. Disponible en Internet: <http://pedagogiaycultura.blogspot.com/2008/05/primer-infancia.html>

afectivo y de la personalidad. Sin embargo, los hallazgos de investigaciones sobre el desarrollo en las últimas dos décadas, muestran que la concepción de este proceso en etapas secuenciales y acumulativas, con desempeños específicos para todos los niños, no es adecuada porque el desarrollo no tiene un principio definitivo y claro, es decir, no inicia desde cero y no parece tener una etapa final, en otras palabras, nunca concluye.²⁴

Es de tener en cuenta que en el desarrollo infantil muchos aspectos se ven marcados por las diferencias culturales y con ellas lo racial, étnico, económico y social de una comunidad específica; de igual modo, todos los niños están sujetos a influencias determinadas por la historia, la edad, normatividad y eventos de quienes a diario comparten o conviven con ellos.

Al indagar sobre las teorías del desarrollo infantil se encuentran diferentes perspectivas que aportan posiciones sobre el comportamiento y crecimiento de los niños, y cada teoría considera aspectos diferentes, pero a su vez pueden describir varios elementos similares de forma simultánea, por ello era apropiado considerarlas en conjunto para llegar a una comprensión un poco más completa sobre el desarrollo infantil. No obstante, después de conocer la Política Educativa para La Primera Infancia del Ministerio de Educación²⁵ es pertinente aclarar que cuando se creían conocer todas las etapas del desarrollo, los pasos y los desempeños, sobrevienen hechos y teorías que obligan a volver a pensar el tema, ya que una concepción del desarrollo en etapas, de cambios progresivos secuenciales y ligados con la edad resulta inadecuada pues no se ajusta completamente.

²⁴ República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Desarrollo infantil y competencias en la Primera infancia. Documento No. 10. Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda. Bogotá, Colombia, Noviembre 2009.

²⁵ *Ibíd.* Plan Sectorial 2011-2014, Una Apuesta por la Calidad Educativa. Viernes, 19 de agosto de 2011. Bogotá, Colombia.

Pese a ello, se tienen en cuenta los principios del aprendizaje y en consecuencia se realiza una descripción general para tener una visión más clara del proceso.

Dentro de las características del desarrollo de niños y niñas entre 1 y 5 años**** se toman en cuenta los elementos cognitivos, comunicativos y corporales a partir de Piaget.²⁶

El desarrollo cognoscitivo se refiere a la conformación de las nociones sobre espacio, tiempo y causalidad, en su manifestación práctica, que quiere decir perceptiva y motora, lo que permite la construcción posterior de los conceptos. Se inicia con una etapa preoperacional, que se define por la construcción de un pensamiento intuitivo o prelógico, también denominado simbólico o preconceptual. Las características principales aquí son: el egocentrismo, la incapacidad de descentralizar, la irreversibilidad y el razonamiento transductivo.

El egocentrismo consiste en que los niños y las niñas entienden una situación sólo desde su punto de vista, es decir, poniéndose ellos y ellas como centro de atención y de explicación de todo.

La irreversibilidad, es la imposibilidad de recorrer mentalmente un proceso para llegar al punto de partida del mismo; esta característica le dificulta al niño o a la niña entender las transformaciones ocurridas en objetos y eventos. Por ejemplo, si tenemos dos filas de fichas, una roja y otra azul, con igual cantidad de elementos, el niño o la niña de esta etapa contestará que ambas son iguales si existe una correspondencia visual entre cada elemento de ambas filas. Si separamos ante sus ojos las fichas de la fila roja, de modo que se haga más larga, el niño o la niña dirá que hay “más fichas”, a pesar de que vio que no se añadía ninguna.

El razonamiento transductivo, consiste en producir intermediaciones entre lo particular y lo general. No es propiamente un razonar, sino que el niño o la niña aprenden a nombrar los objetos a su alrededor, pero hasta poder

**** Primera Infancia, aunque esta etapa está definida hasta los 6 años, con base en el grupo poblacional que se desarrolla la investigación, se determina realizar el análisis entre los 1 y 5 años.

²⁶ Tomado de Internet el 12 de junio de 2011 a las 18:15 Hrs. Teoría de Piaget. Disponible en: <http://www.psicopedagogia.com> y <http://www.educando.edu.do>. Documentos: Psicología de la educación para padres y profesionales y Nivel Inicial respectivamente.

asociar, agrupar o clasificar después de muchas experiencias y de reflexionar sobre ellas.

El énfasis que se pone al describir las características de esta etapa preoperacional está en la capacidad imaginativa. El niño o la niña se imagina el mundo a su antojo, inventa su mundo, y por esta capacidad logra expresarse de muchas maneras, al tiempo que se va acomodando a las exigencias y situaciones de la sociedad.

Con relación a lo comunicativo, es la etapa donde aparecen los errores gramaticales; el lenguaje se ha desarrollado con un vocabulario que puede ser más amplio dependiendo del proceso de socialización y pedagógico que se vaya dando en el niño o la niña y habla básicamente en oraciones de dos o tres palabras.

En lo concerniente a lo corporal, Piaget hace énfasis en que el niño y la niña han alcanzado más del 50% de su estatura adulta, pero sólo un 20% de su peso adulto. El crecimiento de su cerebro ha alcanzado más de un 75%. Los cambios físicos que ocurren en esta etapa permiten al niño y a la niña participar más activamente en la sociedad a la que pertenecen. Esta participación contribuye a su desarrollo social y cognoscitivo. Además la madurez física también les permite involucrarse en actividades vigorosas por períodos más largos. De ahí la importancia de la actividad física. Los niños y niñas tienen un control voluntario, coordinan y dirigen mejor sus movimientos. A medida que avanza este período el niño o la niña se vuelve más diestro o diestra en estas actividades y en otras semejantes, como saltar, trepar o rodar.

Sin dejar de lado el aspecto socio-afectivo,

para Piaget, las grandes etapas del desarrollo moral son indisociables del desarrollo de la inteligencia misma; es decir, que no se da el uno sin el otro. De ahí que la moral desarrollada sea el compromiso consciente y voluntario de cooperación en la acción, que ocurre a partir del momento en

que el pensamiento lógico posibilita relaciones descentralizadas y flexibles. Se trata de la reciprocidad, que se consigue luego de “experienciar” el mundo dentro de una cultura determinada y en contraste con los intereses personales del principio. En este intercambio entre la conciencia y las culturas, el niño o la niña va construyendo sus identificaciones hasta desarrollar su identidad.

Existen unos referentes generales que las personas que interactúan con los niños y niñas en la primera infancia deben tener en cuenta, como son: crear un ambiente seguro y motivador; seguir las pautas adecuadas para que el niño se acople y ello influya en su desarrollo integral. No se trata de sobrestimularlo ni sobreprotegerlo porque se podrían generar interferencias en su correcto desarrollo. Favorecer una alimentación equilibrada y cuidar la salud así como incorporar la lúdica en cada etapa de su proceso son aspectos esenciales. Del mismo modo, los factores genéticos, la socialización familiar y la educación marcan diferencias individuales en el aspecto motor, por lo que a pesar de que todos los niños y todas las niñas siguen algunas pautas o patrones de desarrollo similares, es importante reconocer las diferencias individuales.

SOCIALIZACIÓN

El proceso de socialización, se podría conceptualizar como un avance en la definición de esas pautas de crianza porque incluye las ideas, normas y creencias que orientan el comportamiento de los niños²⁷; sin embargo un esclarecimiento a este proceso se obtiene en las memorias del Segundo Congreso Latinoamericano

²⁷AGUIRRE DÁVILA, Eduardo; STRAUCH, Ernesto. Socialización: prácticas de crianza y Cuidado de la salud. Disponible en Internet: <http://www.bdigital.unal.edu.co/>. Consultado Abril 13 de 2011 14:00 hrs.

de Familia Siglo XXI (Hacia la convergencia entre el pensamiento y la acción, 1998. Pág. 34):

“Sobrevivencia cultural: socialización.

Entendida esta función como la transmisión de contenido de valores, normas, pautas de comportamiento, imágenes de género, metas de la vida, identidad personal y cultural, símbolos, lenguaje, ética e ideología, estuvo casi exclusivamente a cargo de la familia nuclear a principios del siglo XX. En los últimos años se ha desplazado a miembros de la familia extensa, a las empleadas del servicio, al jardín infantil, a la guardería institucional o a las madres comunitarias. O simplemente nadie se ocupa de ella, como sucede en algunos barrios marginados de las grandes ciudades.

Ese desplazamiento ocurre por diversos factores. El primero, la necesidad de trabajar que tienen las madres, como opción para percibir un ingreso, cuando son providentes o coprovidentes del hogar. El segundo, la creencia en que las instituciones especializadas ofrecen al niño mejores condiciones que la familia para el desarrollo emocional y el aprestamiento para el sistema escolar. En ambas circunstancias se carece de una evaluación objetiva. Sólo se sabe que tal desplazamiento es mejor que la ausencia de unos padres adultos, afectuosos y capaces de cumplir esta función cuando los hogares presentan altos índices de conflictividad cuando los agentes externos están bien preparados para ejercerla porque comparten los valores familiares de los niños que crían y socializan.”

Se puede decir entonces que, el proceso de socialización corresponde a esa función obligatoria que toda familia tiene para la transmisión de pautas, pues durante la convivencia son imprescindibles las normas que permitan a cada uno de los miembros de la familia, y de allí como integrantes de una sociedad, conocer cómo es el proceso que favorece el desarrollo en diferentes aspectos y ámbitos. Es de este modo que el individuo como resultado de la interacción social, se apropia mediante diferentes agentes, entre los cuales destacan: la escuela, la

empresa y los medios de comunicación social. Ello determina la transmisión y el afianzamiento de pautas de conducta e ideas de acuerdo a lo esperado para cada sexo, formándose el ideal de hombre y mujer para la sociedad.

En muchos casos el proceso de Socialización se ha venido debilitando por los medios de comunicación, dado a que los niños hoy en día pasan más tiempo frente al televisor o un computador, que interactuando con sus familiares, pero este es un aspecto que se desarrollará directamente con la población muestra del trabajo de investigación.

4.2. MARCO HISTÓRICO

LA FAMILIA

Desde la antigüedad la institución familiar ha hecho presencia, y se puede ver directamente en la biblia católica²⁸, donde el libro de Génesis nos muestra a los primeros padres, Adán y Eva, que con sus hijos, Caín y Abel, configuraron una familia nuclear. Esta primera familia nuclear evolucionó con el tiempo cambiando su forma y funciones, por la llegada de nuevas culturas, nuevos habitantes dedicados a labores agrícolas y del campo.

En la Roma clásica, la familia constituía un cuerpo social, conformado por un grupo de personas y cosas, que vivían sometidas al poder del '*paterfamilias*'^{29*****}.

²⁸“La Biblia constituye de por sí el libro más sagrado para la Iglesia Católica, porque es la palabra de Dios”.

ISAZA RESTREPO, Irma. Generalidades, Sagradas Escrituras. Descripción tomada de Internet el 12 de agosto de 2011. Disponible en: http://docencia.udea.edu.co/bibliotecologia/DescripcionBibliografica/gen_sag_esc.html

²⁹Título dado al hombre que contaba con autoridad sobre su descendencia y esposa, además de las personas en unión civil de éstos, considerándolos como bienes. La familia

Ésta evolucionó hasta convertirse en la familia doméstica, unida por vínculos de consanguinidad. Era, en sentido jurídico, una unión de personas por vínculos matrimoniales o de parentesco; personas que vivían bajo el mismo techo o un grupo constituido por el padre, la madre y los hijos. Así, la familia era una institución formal en la sociedad, en la cual no se hablaba de sentimientos para establecer un vínculo. La generalidad era que los padres eligieran a quienes habían de casarse con sus hijos, y lo hacían con base en diversos aspectos como la clase social, la situación económica, la religión, etc.

Es a partir del siglo XVIII, donde los adultos modifican su concepción de la infancia y le prestan atención, pero la familia que se caracteriza por la ternura y la intimidad que une a los padres con los hijos no comienza, sino hacia la década de 1760 - 1770³⁰; que es cuando la condición del niño cambia y se torna como el centro de atención y de afecto de los mayores, afianzándose especialmente en las clases ascendentes de la burguesía. “La familia tradicional tenía por cometido esencial la conservación de los bienes, la práctica común de un oficio. El sentimiento entre esposos o entre padres e hijos no era necesario a la existencia ni al equilibrio familiar; tanto mejor si acontecía”³¹

“Remontándonos a 1960, todavía no se recoge información referente a los tipos de núcleos y las formas familiares en la que se distribuye la población. Es en 1970 cuando se comienza a recoger información sobre las familias y los núcleos familiares, aunque no se ofrecen datos

romana antigua se basaba en la autoridad patriarcal, sólo se tomaba en cuenta el parentesco por línea paterna.

****Concepto desarrollado durante la sesión Nro. 2 del Diplomado de Derechos de Infancia de la Personería de Medellín. Agosto 12 de 2011

³⁰ARIES, Philippe. L'enfant et la Vie Familialesous l'ancien Régime, Du Seuil, París, 1973, p. 6. Citado en Internet, página de la FundaciónKairos. Disponible en: <http://www.kairos.org.ar/index.php?> Consulta realizada el 12 de agosto de 2011 a las 00:57 Hrs.

³¹Ibíd.

desagregados por edad y sexo de los componentes de dichas familias. En 1970 por ejemplo, la familia es definida como «...el grupo de personas, vinculadas generalmente por parentesco que hacen vida en común, ocupando normalmente la totalidad de una vivienda... incluidos, en principio, los huéspedes no familiares a los que se cede el uso de una o más habitaciones de la vivienda, así como otras facilidades (teléfono, baño, etc.), y a los que generalmente se presta servicios tales como arreglo y limpieza de la habitación, lavado de ropa, alimentación...». Esta concepción de familia también incluye a las personas que viven solas, denominadas familias unipersonales.”³²

En su forma típico-ideal de la familia conyugal para la época se resaltaban (5) cinco características: los hogares nucleares, el parentesco bilateral, la selección de pareja por decisión propia, pocas transferencias económicas a matrimonio, y la interacción igualitaria³³

En los años 60's se da una revolución de índole sexual cambiando las relaciones entre géneros, por consiguiente se transforman las relaciones en la pareja y la familia. Simultáneamente, se presenta una disminución generalizada en el número de hijos en los hogares, al tiempo que las condiciones económicas del mundo exigen el ingreso de la mujer en el ámbito laboral. Al mismo tiempo, a nivel global se presentan la guerra fría y la guerra en Vietnam, que generan serios problemas en la economía. La ciencia y la tecnología toman auge con la creación de la bomba atómica y el radar pero generan grandes riesgos, especialmente por su uso militar y el impacto ecológico en el planeta entero. La religión tradicional se sume en una profunda crisis con el surgimiento de nuevas propuestas espirituales

³²Curso a distancia de Educador Familiar. El Sistema Familiar. España. Consulta realizada en Internet el 20 de agosto de 2011. Disponible en: <http://educacionfamiliar.jimdo.com/el-sistema-familiar/>

³³STARBUK, Gene H. *Post - Familia Industrial. Goode's Family Analysis. World Revolution and Family 1963-1993. 43rd Annual Conference Western Social Science Association. April 18-22, 2001. Reno, Nevada.*

de diversa índole como los movimientos de “nueva era”. Todos estos cambios producen un derrocamiento de los valores y de la ética que habían regido a la familia por siglos, y como factores en conjunto, hacen que las estructuras familiares tradicionales se cuarteen ampliamente.

Se instalan también en el orden mundial, y nacional especialmente, para los años 80's, problemáticas sociales como el narcotráfico y la drogadicción; las bandas juveniles y delincuenciales; la prostitución juvenil, los abortos numerosos en adolescentes y la proliferación del sida, tornándose en asuntos cotidianos para la familia y exigiéndole plantear nuevas alternativas para la educación y la protección de sus miembros, quienes en el mismo ámbito interno del hogar se encuentran con adiciones tecnológicas como la televisión por cable, Internet, la telefonía móvil, etc.

Todo lo anterior, produjo un profundo cambio en la vida familiar, impactaron las costumbres y las interrelaciones familiares de manera muy significativa. El hombre se fue retirando de las obligaciones familiares a favor de actividades lucrativas fuera de casa, donde la mujer quedó sola con los hijos. Poco a poco también ella se fue integrando a la vida profesional, ganando dinero y haciéndose cada vez más autónoma, pero generando nuevas cargas para el matrimonio e influyendo en la forma de vida de padres e hijos, la educación que éstos últimos reciben, la forma de ver las cosas e interpretar las ideas, etc.

Ante todos estos cambios, la familia se ha sumido en una gran crisis: los patrones anteriores de relación y de poder, los valores, las costumbres, las alternativas y los riesgos sociales, prácticamente todo lo que caracterizaba a la familia tradicional ha perdido vigencia de manera parcial o total. En consecuencia, la familia actual se enfrenta a un permanente proceso de adaptación donde la comunicación en la pareja y con los hijos juega un papel primordial.

SOCIALIZACIÓN

“El concepto socialización se originó en las investigaciones realizadas en los Estados Unidos, Francia, Alemania y otros países anglófonos. Parece ser que en 1828 el diccionario de Oxford admitió, por primera vez, el verbo *Socialize*, del que se deriva *Socialization*; en 1897 F. G. Giddings escribió *the theory of socialization*; y W. Burgess estudió la función de la socialización en la evolución social (1916)”.³⁴

En un sentido tradicional se habla de socialización cuando las personas adquieren normas y valores, que junto a otros factores van conformando su personalidad. Para el año de 1910, las tesis de Durkheim dan cuenta del proceso de constitución del individuo, en tanto sujeto o miembro de una determinada sociedad. Los individuos son entonces construcciones sociales y como tal, es un movimiento que va de la sociedad (como conjunto de cosas sociales) al individuo y puede tener un carácter espontáneo, no programado, no racionalizado (la educación de las cosas) o bien puede obedecer a un plan, a una racionalidad medio-fin. En este caso, socialización es sinónimo de pedagogía³⁵

Posteriormente, estas teorías fueron incorporadas por el sociólogo norteamericano Talcott Parsons, para quien la socialización es un recurso discursivo que permite encontrar una solución al clásico problema del orden social. Los individuos hacen lo que tienen que hacer (satisfacen los requisitos funcionales del sistema) en la medida en que las normas sociales se han interiorizado y convertido en orientaciones de valor (preferencias, gustos, inclinaciones, etc.). Esta versión, un tanto esquemática de la socialización y que en un momento se convirtió en

³⁴ Tomado de Internet. La socialización: Historia, concepto y teorías. Disponible en: <http://docencia.udea.edu.co/educacion%20como%20agente%20social1.doc>

³⁵ TENTI FANFAN, Emilio. La escuela constructora de subjetividad. Tomado de Internet. Disponible en: <http://www.tercerosuperior.ecaths.com/archivos/tercerosuperior/Subjetividad%20Tenti%20Fanfani.pdf>. Consulta realizada el 12 de Agosto a las 11:58 Hrs.

"sentido común", ya no tiene vigencia, sin embargo todavía subsiste y orienta los modos de ver de muchos agentes socializadores.

En la década de 1930 se popularizó el concepto con la contribución del Estructuralismo, el interaccionismo y la teoría del rol, con lo cual se establece el esquema clásico de la socialización. Ésta enfatiza en el movimiento que va de lo social objetivado (normas, instituciones, sistemas materiales y simbólicos) a lo social incorporado naturalmente, concibiendo al sujeto como un agente supersocializado, es decir, totalmente constituido como interiorización de la exterioridad. Todo comportamiento y producto de la acción humana es el resultado de un conjunto de estados psíquicos (actitudes, preferencias, necesidades, intereses, intenciones, etc.). No hay en el sujeto nada que no sea el resultado de esa determinación exterior llamada Socialización; por lo tanto, los conflictos entre el individuo y la sociedad se explican como el resultado de una socialización defectuosa, incompleta o inadecuada.

Si todo lo que el sujeto es en términos de necesidades, actitudes, intereses, etc. depende de la influencia de factores externos, se puede pensar en construir sujetos conforme a modelos predeterminados, simplemente manipulando esos factores (estructuras, instituciones, organizaciones, sistemas normativos, etc.), para ello desde la segunda mitad del siglo XIX la pedagogía se basa en este supuesto. Sin embargo la experiencia histórica muestra que no es fácil ni manipular la sociedad, ni desconocer la base biológica de la existencia humana. El proceso de dominación y conquista que Europa impone a América muestra los límites de esta visión mecánica del proceso de socialización.³⁶

Durante los años de 1950 no hubo mayor trascendencia teórica del tema. Posteriormente, en 1980, Pierre Bourdieu expuso la socialización como el proceso

³⁶ Ibíd.

ininterrumpido de constitución de un "habitus", entendido como un conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Este sistema de estructuras cognitivas y motivadoras es un complejo producto de la historia que nunca podrá reducirse a una fórmula.

“En el siglo XIX, el Estado inicia un sistemático proceso de construcción de escuelas a lo largo y ancho de sus territorios. Primero las escuelas alcanzaban a una pequeña minoría de la población, pero su interés era la escolarización universal y obligatoria del conjunto de la población infantil. Los sistemas educativos tenían una racionalidad civilizadora explícita, así era el objetivo estratégico de las élites en el poder que ganaron el derecho a construir los Estados Nación Modernos en la América Latina. [...] La declaración universal de los derechos del hombre y sus manifestaciones específicas (Derechos del niño y el adolescente, de las mujeres, etc.) constituyen una buena base de apoyo para orientar la estrategia formativa de las instituciones en la actualidad; por lo cual es claro que el mundo en que vivimos es cada vez más diverso y desigual y por lo tanto la formación de los agentes sociales sigue siendo un terreno donde se enfrentan intereses y actores colectivos en conflicto”.³⁷

A principios del siglo XX esta función estuvo casi exclusivamente a cargo de la familia nuclear y en los últimos años se ha trasladado a otros miembros de la familia extensa, a empleadas del servicio, al jardín infantil, a la guardería o a las madres comunitarias, dependiendo del contexto donde se encuentre.

Para tener un panorama completo del tema, se detalla a continuación un recorrido cronológico³⁸ de las situaciones de mayor influencia en la familia y en la infancia:

³⁷ Ibíd. Tomado del tema: Socialización en www.monografias.com

³⁸ Basado en información tomada de: Corporación PAN. El Jardín de las Esperanzas. 40 años de historia del Comité Privado de Atención a la niñez -PAN-. Medellín, Antioquia. 2010.

En Colombia, para 1844 se habló por primera vez de la creación de salas de asilo para los niños pertenecientes a sectores más pobres de la población, pero sólo hasta 1870 se definió una reglamentación para tal fin. Es finalmente en 1887 cuando aparece la noción de 'protección' en la Ley colombiana.³⁹

En los primeros 30 años del siglo XX, en Colombia, se vivió el proceso de industrialización, incrementándose de forma desproporcionada la población urbana en las principales ciudades, entre ellas Medellín. Con esto, muchos niños fueron vinculados al ámbito laboral y las grandes capitales, inicialmente dedicadas a la minería del oro y la agricultura del café se transformaron en centros de desarrollo manufacturero.

En 1909 la reforma educativa del momento trajo consigo la noción de 'preescolar' como un nuevo nivel educativo. En 1917, en Medellín se fundó La Gota de Leche, una de las más importantes instituciones de beneficencia encargadas de la asistencia de los niños pobres. La Asociación de Madres Católicas y las Hermanas de la Presentación cumplían el objetivo de proporcionar 1 litro de leche diario a los niños de seis meses que no podían ser alimentados por sus familias. Con el apoyo de Alemania, entre 1927 y 1935 se crearon los jardines de infancia y en 1930 se asumen éstos como un programa del Ministerio de Educación.⁴⁰

³⁹ Historia de la educación mundial y en Colombia. Antecedentes históricos de la educación preescolar en Colombia. Instituto de Estudios Superiores en Educación, Unidad de nuevas tecnologías aplicadas a la Educación. Universidad del Norte. Barranquilla. Disponible en Internet: <http://ylang-ylang.uninorte.edu.co:8080/drupal/files/AntecedentesHistoricosEducacionColombia.pdf>

⁴⁰ RAMÍREZ G., María Teresa; TÉLLEZ, Juana Patricia. La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Banco de la República. Enero de 2006. Disponible en Internet: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf>

Durante 40 años, en la ciudad de Medellín, los planes estuvieron enfocados al crecimiento urbano y vial, con la construcción de grandes edificaciones, para el cine, la Universidad de Antioquia y ampliación de algunos barrios; se construyó un acueducto, el tren y las autopistas.

En 1924 se realizó en Ginebra (Suiza), la primera Declaración de los Derechos de los Niños.⁴¹

En 1935, en Colombia funcionaban aproximadamente 280 establecimientos preescolares, en su mayoría privados y donde se atendían alrededor de 12.000 niños y niñas, pero es en 1939 cuando se establece el decreto 2101 del Ministerio de Educación Pública para caracterizar la educación infantil.⁴²

De 1960 a 1970 UNICEF, organismo semiautónomo de Naciones Unidas, encargado de proteger la vida de los niños y promover su desarrollo, empieza una campaña de conciencia mundial en beneficio de la infancia, lo que le otorgó el Premio Nobel de la Paz en 1965 por el argumento que el bienestar de los niños de hoy es inseparable de la paz de los niños del mañana.

En 1968 se plantea al gobierno la necesidad de crear un ente que asumiera el compromiso de proteger al niño y a su familia con responsabilidad del Estado y es así como se promulga la ley 75 de 1968 para la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

⁴¹ UNICEF. Estado mundial de la Infancia. Edición Especial. Brodbeck Press. New York. Noviembre de 2009. Disponible en Internet en: www.unicef.org/spanish/publications

⁴²“**Entiéndase por enseñanza infantil aquella que recibe el niño entre los cinco y siete años de edad, cuyo objetivo principal es crearle hábitos necesarios para la vida, juntamente con el desarrollo armónico de la personalidad**”. Tomado de *El Jardín de las Esperanzas. 40 años de historia del Comité Privado de Atención a la niñez -PAN-* 2010. Pág. 22

Hacia 1970, uno de cada doce niños nacidos en América Latina y el Caribe moría en su primer año de vida y en 6 de los 37 países de la región, la tasa de mortalidad infantil superaba 100 niños de cada 1000 nacimientos. Entre 1970 y 1975 la tasa se redujo a 81 casos por cada 1000 niños nacidos vivos.⁴³

Sólo hasta 1975 se pasó a pensar en planes de desarrollo con énfasis en los elementos socioeconómicos; con estrategias donde el eje central fuera el bienestar de los habitantes de las comunidades.

En el periodo presidencial de Alfonso López Michelsen (1974 – 1978), la política orientada a la primera infancia estuvo demarcada en el Plan de Desarrollo “Para Cerrar la Brecha”, en el que se creó el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN), con acciones para beneficiar la nutrición de la población menos favorecida: niños, madres gestantes y ancianos, entre otros.

El año de 1979 fue dedicado a la celebración del Año Internacional del Niño, por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de que la comunidad internacional empezara a poner en el primer orden de las políticas públicas, estatales y privadas, la situación del niño y sus derechos.

En este año, el presidente de turno, sancionó la Ley 7 por la cual se creó el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y los Centros de Atención Integral al Preescolar pasaron llamarse Hogares Infantiles.

En Colombia, para 1984, mediante el Decreto 1002, se establece el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, con una concepción de atención integral a la niñez, con la participación de la familia y la comunidad.

⁴³ Informe Desafíos, sobre reducción de la mortalidad infantil, publicado por la CEPAL y UNICEF en 2007. Citado en *El Jardín de las Esperanzas. 40 años de historia del Comité Privado de Atención a la niñez -PAN-* 2010. Pág. 17

En 1985 se empezó a avanzar en políticas nacionales orientadas al desarrollo de la primera infancia. Se pusieron en práctica diversas estrategias y programas, así como investigaciones para el conocimiento de los contextos en los que hay mayor riesgo para la niñez e implementar modelos de intervención.

Las condiciones de la niñez colombiana hasta finales de siglo, se desarrollaron en situaciones similares a otros países en América Latina:

“las condiciones de desajuste social fruto de modelos de desarrollo excluyente, con una franca incapacidad de ofrecer de manera universal acceso a servicios básicos como son nutrición, salud, educación a la infancia, las que permitirán la creación de nuevas instituciones para su tutela y la protección de la niñez. Fueron los jueces de menores quienes desde prácticas penales-tutelares buscarían resolver en términos ‘paternales’ las deficiencias de la protección social, abriendo en muchos casos la posibilidad de una intervención ilimitada desde el Estado sobre su vida, en particular la de aquellos menores considerados abandonados o potencialmente peligrosos para la sociedad.”⁴⁴

Se puede evidenciar que ha habido avances sobre la materia, mediante programas que se enfocan en el desarrollo de la primera infancia, pero las mayores evoluciones han estado avaladas por el apoyo político y estatal, lo que ha permitido definir políticas públicas de inclusión para la población que, en el presente, garantiza el futuro de la familia y de la sociedad.

Dichos avances están patentes en nuestro país, con La Constitución Política de 1991; en el campo normativo cuando se cambia el Código del Menor de 1989 a la Ley de Infancia y Adolescencia en 2006. Con la ratificación de la Convención

⁴⁴ GARCÍA MÉNDEZ, Emilio. *Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*, 2a. ed., FórumPacis, Santafé de Bogotá, 1997.

Internacional de los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas) aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991; y más aún con las políticas de infancia incluidas en los planes de desarrollo de los gobernantes del país (incluyendo desde presidenciales hasta alcaldías y ministerios), así como estrategias representativas en busca de la protección integral de la primera infancia, por ejemplo: “Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia” (2006), “De Cer0 a 5iempre”***** (2010).

RESEÑA HISTÓRICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN *PAN CENTRO*⁴⁵ DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

El Centro de Atención PAN Centro, corresponde a una de las cinco sedes de atención integral para el niño, la niña y su familia, dentro del programa de Atención Preventiva del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN-; esta Corporación es una Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro, fundada en 1970 por la señora Luz Castro de Gutiérrez, para proteger, formar y educar a los niños, niñas y jóvenes de escasos recursos económicos, en situación de abandono o en riesgo de estarlo en la ciudad de Medellín.

Es su misión asumir la responsabilidad social de proteger, formar y educar a los niños y niñas de bajos recursos económicos, que hayan sido abandonados o que estén en peligro de serlo, proporcionándoles en un ambiente amoroso, equilibrado, sano, con conciencia ecológica, y de alta calidad pedagógica, el cubrimiento de

***** En ocasiones se encuentra escrita de esta forma, la Estrategia Nacional de protección a la Infancia: De Cero a Siempre.

⁴⁵ Corporación PAN. El Jardín de las Esperanzas. 40 años de historia del Comité Privado de Atención a la niñez -PAN-. Medellín, Antioquia. 2010.

sus necesidades básicas como seres humanos, y una formación ético-moral como personas, respetando fielmente sus derechos.

En esta Corporación, como una alternativa dinámica, eficaz y con efecto multiplicador, se realizan acciones de atención integral para apoyar a los niños y niñas en su desarrollo y aprendizaje, prevenir enfermedades, darles una alimentación adecuada y brindarles cuidado y seguridad, donde además pasan cerca del 70% del día; siempre con afecto y la potenciación de las capacidades individuales. Se espera poder indagar al respecto, tanto con los niños/as como con los padres y educadores, para identificar la forma en que se da el proceso de socialización.

El Centro de Atención PAN Centro se encuentra ubicado en la zona central de la ciudad de Medellín y fue fundado en 1987 con la finalidad de atender a la población vulnerable de esta parte de la ciudad. Anteriormente su nombre era PAN Niquitao, pero fue cambiado hace un par de años (en el 2009) para evitar el estigma que en el imaginario colectivo se genera del sector, y además porque en él confluyen diversidad de familias usuarias por su etnia, los barrios donde viven, el estrato socioeconómico y niveles de escolaridad de los padres y adultos responsables de los niños y niñas, entre otros.

En la actualidad (Octubre de 2011) este Centro de Atención recibe a 120 niños y niñas de diferentes barrios de nuestra ciudad. Su caracterización grupal se encuentra distribuida en 4 grupos donde se atienden infantes entre 1 y 5 años de edad, de distintas posiciones socioeconómicas (estrato bajo y medio -1, 2 y 3-), y con variada composición familiar (Con Custodia, 2; Extensa, 15; Extensa Ampliada, 12; Modificada, 1; Monoparental Femenina, 43; Monoparental Masculina, 2; y Nuclear, 43). Son grupos entre 28 y 30 niños y niñas aproximadamente, y la distribución interna se realiza en los siguientes niveles:

- **Caminadores:** niños y niñas entre uno y dos años de edad
- **Párvulos:** niños y niñas entre los dos y tres años de edad
- **Prejardín:** niños y niñas entre los tres y cuatro años de edad
- **Jardín:** niños y niñas entre los cuatro y cinco años de edad

Dentro de las generalidades se encuentra que a los niños y las niñas, sus familias, por distintos motivos, no les pueden proporcionar un tiempo suficiente de atención, ya que en su mayoría, las familias están conformadas por madres solteras y cabezas de hogar, o por ambos padres que trabajan y/o no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer todas las necesidades de sus hijos; por esta razón acuden a la institución buscando un apoyo externo donde se les acompañe en el proceso de crianza.

En toda su historia, la Corporación se ha mantenido atenta al cambio social y a las necesidades de la comunidad y del Estado mediante la actualización de conocimientos y la formación permanente, con asistencia a foros, seminarios y capacitación continua de todo el personal. Con el análisis del quehacer pedagógico y participación activa en Mesas de niñez y políticas públicas. Repasando con detenimiento las distintas circunstancias del ámbito educativo y el ejercicio investigativo sobre los temas que acaecen a las familias y con ellas la niñez. Por medio de convenios Marco con instituciones educativas para facilitar sus sedes como espacio de práctica de estudiantes, técnicos, tecnológicos, universitarios, y en alfabetización para culminar su bachillerato, entre muchas otras acciones, para adaptar sus programas y responder con eficiencia en una oferta de servicios que cualifiquen la vida de los niños, niñas y sus familias y el entorno en el que se encuentran; lo que además permite una investigación como la que se desarrolla con este trabajo.

4.3. MARCO LEGAL

Es importante citar las leyes alusivas al tema de investigación como soporte, dado a que todo lo concerniente a la atención integral⁴⁶ durante la primera infancia se relaciona con la perspectiva de derechos de las niñas y los niños y de manera impostergable; la familia, la sociedad y el Estado están en la obligación de garantizar dicha atención con acciones dirigidas a la protección, la salud, la nutrición y la educación.

4.3.1. Normatividad General

Las políticas públicas de primera infancia se enmarcan en los Planes de Desarrollo a nivel Nacional y se refuerzan por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños. Así, a nivel general se

⁴⁶La atención integral abarca todas las dimensiones de la vida y desarrollo de las niñas y los niños. Estas áreas de derecho deben ser garantizadas de manera integral, es decir sin privilegiar unas sobre otras. Es también integral porque implica la corresponsabilidad de los diferentes garantes de los derechos de la infancia: la familia, la sociedad y el Estado. Además, implica que la atención de niños y niñas no se realice de manera sectorial, sino en una mirada de ciclo de vida que integre la atención de los distintos actores institucionales y privados involucrados. La integralidad apunta a una mirada completa de los distintos factores y situaciones que influyen en el desarrollo infantil de manera que se puedan trabajar todos ellos de manera integral y no de forma aislada.

La perspectiva de derechos tiene tres implicaciones importantes. En primer lugar concibe al niño y la niña como sujetos plenos de derechos, lo cual implica considerarlos como personas en desarrollo y no como futuros adultos, ni como seres débiles, vulnerables, pasivos y sin capacidad de autogestionarse. En esta perspectiva, el desarrollo se logra a través de las interacciones con el medio social y físico, el cual debe ser un ambiente enriquecido y seguro que provea facilidades para el desarrollo armónico e integral con la participación activa de los niños y las niñas. En segundo lugar, este enfoque se caracteriza por haber dado el paso de las necesidades a los derechos, lo cual supone un cambio de óptica en la relación del Estado y los adultos con los niños y las niñas, pues frente a las necesidades de la infancia ya no se responde de manera asistencialista. El niño y la niña no son simples receptores de la ayuda social.

Tomado de: Atención integral a la primera infancia en Colombia: estrategia de país 2011-2014. Notas Técnicas# 244. Banco Interamericano de Desarrollo -BID- División de Protección Social y Salud. Diciembre 2010. Disponible en Internet en: <http://www.iadb.org>

establecen normativas en la Constitución Política Nacional y en la Ley 1098 de 2006, aunque cabe aclarar que las acciones en la legislación colombiana sobre la infancia y las familias se han emprendido mayormente en respuesta a necesidades económicas y sociales específicas del momento o a presiones internacionales por normas sobre la valoración social de la infancia, en particular de los niños y niñas en su primera infancia.

En la Convención de los Derechos del Niño⁴⁷ se detalla que las condiciones en que los niños y las niñas viven la primera infancia, son determinantes para su desarrollo cognitivo, las habilidades, los vínculos sociales, las capacidades creativas, la seguridad emocional y autoestima del niño y de la niña. Para asegurar el desarrollo de la personalidad y de las capacidades individuales a todos y cada uno de los niños y niñas, son importantes la educación, la salud, el juego y la participación en actividades culturales y de la vida de sus comunidades (Artículos 24 a 31 CDN*****). La Convención reconoce la relación entre padres e hijos como un soporte fundamental para el desarrollo de estos últimos (Artículos 9 y 10). Para la Convención, la familia, en donde se fundan los vínculos afectivos primarios, es la principal responsable del desarrollo de la personalidad y de las capacidades iniciales del niño y la niña, al ser la primera encargada de su crianza y educación (Artículo 18 CDN).

A nivel nacional, en nuestro país, la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, fue aprobada por el Congreso de la República de Colombia,

⁴⁷ Asamblea General de Las Naciones Unidas, donde se adoptó dicha Convención, el 20 de noviembre de 1989. Tomado de: Colombia por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años. Disponible en Internet: http://www.oei.es/quipu/colombia/politica_primer_infancia.pdf

***** Convención de los Derechos del Niño

mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduciendo el cambio en la concepción social de la infancia: “los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. El desarrollo integral, que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece así como un derecho universal o como un bien asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar.”⁴⁸

4.3.2. Norma Constitucional

Colombia ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los Derechos del Niño, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas. Esta norma Superior, al reconocer los derechos fundamentales de los niños y las niñas, establece la obligatoriedad de la familia, la sociedad y el Estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

A la luz de la Constitución Política de Colombia de 1991, cada familia, sin importar su tipología cuenta con unas características que deben permitir el correcto desarrollo de sus miembros:

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.
Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla
[...]

⁴⁸ UNICEF. Primera Infancia. Invertir en la primera infancia para romper el círculo de la pobreza. 2006. Consulta realizada el 12 de Agosto de 2011, a las 21:50 Hrs. Página web: http://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/index_investment.html

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. [...]

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes”⁴⁹

Tal y como reza en dicho documento público, adicionalmente se encuentra que a la familia se le protege según los predicados normativos de los Artículos 5, 13, 15, 42, 43, 44, 45, 46, 47.

4.3.3. Normas Nacionales

Con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia: “...desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial...”⁵⁰

⁴⁹ Congreso de la República. Asamblea Nacional Constituyente por la cual se promulgó la Constitución Política de Colombia.1991. Capítulo 2, De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Art. 42.

⁵⁰ Documento Conpes Social. Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”.Consejo Nacional de Política Económica Social. Departamento Nacional de Planeación. Ministerio de la Protección Social. Ministerio de Educación Nacional. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. República de Colombia. Bogotá, DC., 03 de diciembre de 2007. Disponible en Internet: http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_conpes109.pdf

Para mayor detalle sobre la carta magna de los colombianos y demás legislación relacionada con la problemática descrita hasta el momento se anexa un normograma***** detallando los artículos que acaecen sobre el tema.

Dentro del Plan de Desarrollo Nacional se encuentra detallada la Política Integral de Desarrollo y Protección Social para la Primera infancia⁵¹

“El país viene trabajando en la protección integral de los derechos de los niños y las niñas. En este marco, se ha identificado el desarrollo de la primera infancia como una de las líneas de acción prioritarias. En efecto, se dispone de un marco jurídico que soporta las decisiones y acciones destinadas a la primera infancia: la Convención Internacional de Derechos del Niño (CDN); la Ley 1098 de 2006, mediante la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia y en la cual se establece el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, y la Ley 1295 de 2009 cuyo objeto es contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, de manera progresiva, a través de una efectiva articulación y coordinación interinstitucional. Dada la importancia del desarrollo durante los primeros 6 años de vida, se considera prioritario diseñar e implementar una estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI)⁵². Las intervenciones orientadas a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas durante sus primeros años, además de ser un derecho, se constituyen en una ventana de oportunidad para el

***** Ver anexos

⁵¹ SANTOS, Juan Manuel. Plan Nacional del Desarrollo (2010-2014); Prosperidad para Todos. Capítulo IV, Igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Pág. 254. Abril 13 de 2011. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>. Consulta realizada en Internet el 12 de junio de 2011 a las 23:14 Hrs.

⁵² **Dicha estrategia se denominará De Cero a Siempre, y estará liderada por la Presidencia de la República.** Citado en el Plan de Desarrollo Nacional 2010 - 2014. Tomado de Internet el 21 de agosto de 2011, a las 23:15 Hrs. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=kAOLJQpFDbk%3d&tabid=1238>

desarrollo social y económico, dado que generan impactos duraderos relacionados con la fortaleza psicológica, la disminución de la morbilidad y la criminalidad en el ciclo de vida de las personas; mejor rendimiento académico, menor deserción escolar y menores índices de repitencia, aumentando con ello la permanencia de los niños dentro del sistema educativo; la productividad y los ingresos futuros. Por ende se constituye como la inversión social con mayor tasa de retorno.”

“De Cero a Siempre”⁵³, es una Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia creada en el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y cuya vocería está en cabeza de la Sra. María Clemencia Rodríguez de Santos, que busca aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia de Colombia.

La Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales y la Alta Consejería para Prosperidad Social buscan transformar la manera sectorizada en la que se han suministrado los servicios de atención a la Primera Infancia creando De Cero a Siempre, una Estrategia Nacional que reúne políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a la primera infancia, con el fin prestar una verdadera Atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad.

⁵³Alta Consejería para Programas Especiales, estrategia: “De Cero a Siempre”. Página Web: www.deceroasiempre.gov.co. Consulta realizada en Internet el 22 de Julio de 2011 a las 17:45 Hrs. Disponible en: <http://cppe.presidencia.gov.co/Infancia/Paginas/Descripcion.aspx>.

En el ámbito regional, a nivel municipal se cuenta con el proyecto estratégico “Buen Comienzo”⁵⁴ del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Medellín es Solidaria y Competitiva” que busca promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 6 años, en una perspectiva de ciclo vital y a través de la protección de los derechos, como lo son la educación, salud, nutrición y el cuidado. El programa es gerenciado por el Despacho de la Primera Dama de la Alcaldía de Medellín, mediante el trabajo intersectorial e interinstitucional que tiene como gran meta la consolidación, formulación e implementación de una política pública de infancia para la ciudad.

Además de los artículos mencionados de la Constitución Política Colombiana; otros Acuerdos, Tratados y similares, que se refieren al contexto y población desarrollados, son:

- Acuerdo No.19 de 1993 del ICBF: donde se aprueba la creación de los Jardines Comunitarios con los que se brinda atención a los niños y niñas en edad preescolar pertenecientes a poblaciones vulnerables, con la participación de los padres y acudientes.
- Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 (Ministerio de Educación Nacional). Creación del Programa Grado Cero que busca ampliar la cobertura, elevar la calidad y contribuir al desarrollo integral y armónico de todos los niños y niñas de cinco y seis años de edad, en coordinación con los sectores de salud y del ICBF.

⁵⁴Programa adscrito a la Secretaría de Educación municipal por medio del Acuerdo Municipal 14 del 2004 del Concejo de Medellín. Posteriormente, con el Decreto 2851 del 27 de noviembre de 2006, se reglamenta la administración y ejecución del mismo. Tomado de Internet el 26 de Marzo de 2011 a las 09:16 Hrs. Disponible en: http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/l_gestion/buencomienzo.jsp

- Programa FAMI -Familia, Mujer e Infancia- el cual entrega complemento nutricional a madres gestantes, mujeres lactantes y niños y niñas entre los 6 y los 24 meses, y ofrece sesiones educativas a las madres para que realicen actividades pedagógicas con los niños y niñas menores de dos años.
- Decreto No.2247 de 1997. Diseño y ejecución de la estrategia del Pacto por la Infancia, como mecanismo para descentralizar el PAFI y asegurar su ejecución a nivel local, así como el establecimiento de normas relativas a la organización del servicio educativo y orientaciones curriculares del nivel preescolar (Ministerio de Educación Nacional, Consejería para la Política Social de la Presidencia de la República y el DNP).
- Documento CONPES 2787 de 1995, una política pública sobre la infancia "El Tiempo de los Niños", el cual es aprobado para contribuir al desarrollo integral de los niños y de las niñas más pobres y vulnerables, vinculándolos a programas de nutrición, salud y educación y a partir del cual se siguen generando programas para la cobertura de la población infantil.
- Aprobación del CONPES 091 de 2005, con el que se definen metas y estrategias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En cuanto a la primera infancia, aparece en los objetivos la erradicación de la pobreza extrema, el acceso a primaria universal, reducir la mortalidad infantil en menores de cinco años y mejorar la salud sexual y reproductiva.
- Aprobación del CONPES 109 de 2007 , el cual materializa el documento "Colombia por la Primera Infancia" y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.

- Ley 715 de 2001, que define las competencias y recursos para la prestación de los servicios sociales (salud y educación) y con la cual se estableció el Sistema General de Participaciones SGP, posibilitando la ampliación de cobertura en el grado obligatorio de preescolar y asigna recursos para alimentación escolar, en los establecimientos educativos, a niños y a niñas en edad preescolar.

4.4. MARCO INSTITUCIONAL

En un trabajo mancomunado de varios Ministerios, la propia Presidencia de la República y la Alcaldía de Medellín, entre algunas instancias ya mencionadas, otras instituciones encargadas del cumplimiento de la política a favor de la primera infancia, y relacionadas en el desarrollo de la investigación, son:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar⁵⁵

Mediante Ley 75 de 1968. Art. 1. Filiación. Se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Salud. Su domicilio legal es la ciudad de Bogotá y tiene la facultad para organizar dependencias en todo el territorio nacional. Para la ejecución de sus programas y evaluación de sus actividades el ICBF está formado por tres niveles: Nacional, Regional y Zonal (Art. 19 Ley 7 de 1979). Este ente coordina el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal propone e implementa políticas, presta asesoría y asistencia técnica y socio-legal a las comunidades y a las organizaciones públicas y privadas del orden nacional y territorial.

⁵⁵ Ministerio de Protección Social. Página Web: www.icbf.gov.co/

Comité Privado de Asistencia ala Niñez -PAN-

La Corporación PAN, con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia, mediante Resolución No. 120 del 29 de Agosto de 1970, hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se ciñe a las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para hacer una revisión general en este marco, se detallarán a continuación las instancias correspondientes a los temas de investigación:

En el ámbito gubernamental, a nivel nacional, los responsables directos de las políticas de primera infancia y con ello la familia son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; ente rector y coordinador de la Política de Primera Infancia, que facilitará el trabajo intersectorial e interinstitucional. Encargado de definir, en coordinación con DNP, el sistema de monitoreo y evaluación de la política de primera infancia.
- Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación –DNP; encargados de coordinar la planeación y financiamiento de la política de primera infancia.
- Ministerio de la Protección Social. Encargado de definir las estrategias para garantizar el derecho a la supervivencia y protección de la primera infancia.
- Ministerio de Educación Nacional. Facultado para definir las estrategias que garanticen el derecho a la educación inicial.
- Ministerio de Cultura. Encargado de definir las estrategias para garantizar el derecho a la participación, desarrollo, recreación y cultura de la primera infancia.

- Ministerio de Comunicaciones. Encargado de definir estrategias comunicativas, que beneficien las relaciones entre la familia y la primera infancia, entre la familia y la comunidad, entre la comunidad y la primera infancia.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. Encargada de definir estrategias para garantizar el registro civil de todos los niños en los primeros 6 años de vida.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Encargado de la gestión ambiental del país, del suministro de agua potable y del saneamiento básico, para garantizar el derecho de los niños y sus familias a la supervivencia.
- Agencia Presidencial para la Acción Social, con programas presidenciales, referidos a asuntos sociales y que actualmente cuenta con la Cooperación y de dos programas prioritarios: Familias en Acción y Apoyo Integral a Población Desplazada.

En el escenario de las instituciones de carácter académico (universidades y escuelas normales superiores), organizaciones no gubernamentales y otros sectores, la responsabilidad de cada uno es:

- Organizaciones no gubernamentales. Encargadas de diseñar, co-financiar, ejecutar y evaluar, programas o acciones dirigidas a las familias, y de asesorar, hacer acompañamiento y evaluar iniciativas dirigidas a los menores de 6 años.
- Universidades, Escuelas Normales Superiores y ONG con programas e investigaciones en primera infancia. Responsables de diseñar y desarrollar estrategias de acompañamiento, sistematización de experiencias significativas, formación de talento humano, producción de investigación y construcción de conocimiento sobre el tema.
- Cajas de compensación familiar. Encargadas de planeación, cofinanciamiento y gestión técnica y administrativa de programas dirigidos a la primera infancia y las familias.

- Sociedad civil organizada. Encargada de liderar la movilización por la primera infancia en el país y establecer veedurías ciudadanas con las familias, para garantizar la implementación de la política de primera infancia.
- Sectores empresariales. Encargados de apoyar la gestión y de suministrar apoyo técnico y financiero a las políticas de primera infancia.
- Medios de comunicación. Encargados de producir y difundir programas, que beneficien a la familia y la primera infancia y de movilizar a la sociedad y a sus diferentes estamentos, para posicionar el tema de primera infancia en la agenda pública del país.

En el contexto de las entidades gubernamentales en los niveles departamental, municipal y local, los responsables son:

- Alcaldes, gobernadores y administración departamental y municipal (secretarías de salud, de educación, de desarrollo comunitario, de solidaridad, de bienestar social, institutos descentralizados) y Consejos de Política Social, para diseñar e implementar políticas locales.
- Familias y comunidades. Encargadas de velar por el desarrollo integral de sus miembros, así como de realizar la veeduría y el control social de las políticas asociadas.

4.5. MARCO CONCEPTUAL

Con base en lo planteado se hace necesario revisar los conceptos relacionados con los temas del cuidado parental, desarrollo infantil, proceso de socialización, familia, padres que trabajan, primera infancia, otros agentes en las funciones parentales, entre otros; de tal manera que sean fáciles de informar y den cuenta de las categorías teóricas que se desarrollaron:

Familia

Ésta “es entendida como una forma de organización social necesaria que ha evolucionado al igual que la sociedad, siendo un reflejo de ella, se explica también que la pertenencia del individuo a la familia como ella misma cambia”⁵⁶. De forma sistemática, lo que ocurre en una parte de este conjunto, repercute en cada uno de sus miembros y en el entorno. Por el hecho de ser la unidad primaria de la sociedad se encuentra comprometida a cuidar física, emocional y económicamente a sus miembros; existen entre éstos lazos consanguíneos (padres, hijos, hermanos, tíos, tías, primos, etc.) y vínculos de parentesco; forma a sus integrantes estableciendo valores morales y con orientación a largo plazo.

Por otra parte y como complemento a lo mencionado,

“La familia es el núcleo humano que acoge al niño desde su nacimiento, le prodiga cuidados y protección, le facilita la adecuada y oportuna evolución de sus caracteres físicos, morales y síquicos, estructura paulatinamente su personalidad, moldea y orienta sus más diversas inclinaciones y preferencias, forja su personalidad, al menos en las fases iniciales, y le ofrece permanente e integral amparo para sus derechos.”⁵⁷*****

La familia como un conjunto de personas, es una estructura con un orden establecido, ya que conviven bajo el mismo techo y se encuentran organizadas con roles específicos y con vínculos consanguíneos en la mayoría de veces, porque también pueden no tenerlos y aún así se considera familia. Ésta además,

⁵⁶ QUINTERO Velásquez, Ángela María. Trabajo Social y Procesos Familiares. Lumen Hvmánitas. Argentina, 1997. Pág. 38

⁵⁷ Definición de la Dra. Clara Inés Vargas H. en La Corte Constitucional, mediante Sentencia de Tutela nº 746/05 de Corte Constitucional, 14 de Julio de 2005. En demanda de adopción contra el ICBF Grupo de Adopciones Sede Nacional. Tomado de Internet, el 02 de Mayo de 2011 a las 23:45 Hrs. Disponible en Internet: <http://corte-constitucional.vlex.com.co/vid/-43623621#ixzz1LGEyIDd7>

*******Se considera que éste es el concepto más aproximado en el contexto de crianza de los hijos (as), por ello se trae a colación como referencia para este trabajo.**

en la generalidad cuenta con un modo de existencia económico y con sentimientos afectivos que los unen naturalmente, sea por el nacimiento y/o trascendencia. A cada proceso que acaece dentro de esta estructura se le ha asignado una etapa que denomina el ciclo vital de la vida familiar⁵⁸. Todo tipo de cambio social (cambios en estructura demográfica y en la conformación familiar) influye en la estructura familiar y en sus funciones; debido a ello, la crianza y la educación de los hijos quedan destinadas a las instituciones o a agentes externos.

Tipologías de Familia⁵⁹

La tipología familiar hace referencia a unas determinadas composiciones que permiten identificar los miembros de una familia según sus lazos de filiación, parentesco, afinidad y afecto.

En la generalidad se encuentra:

- La familia nuclear: donde conviven dos generaciones, los padres y los hijos.
- La familia extensa: aquella integrada por tres generaciones: abuelos, padres e hijos.
- La familia extensa ampliada: integrada por las tres generaciones abuelos, padres e hijos y los parientes colaterales (tíos, primos u otros familiares de distintas generaciones).
- La familia extensa modificada: que reconoce la convivencia bajo un mismo techo de varios núcleos familiares.

⁵⁸ INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO. La familia: un sistema. Citado el 10 de julio de 2011 a las 10:35 Hrs. Disponible en Internet: http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia

⁵⁹ Corporación PAN, Documentación del SGC. Citado el 12 de julio de 2011 a las 11:40 Hrs.

- La familia monoparental (femenina o masculina): formada por una madre y los hijos o un padre y los hijos.
- La familia adoptiva: que reconoce la crianza de un niño o un grupo de niños sin lazos parentales, pero que actúan como su propia familia, confiriendo derechos, obligaciones y estableciendo vínculos similares a los que otorga la familia de sangre.
- Familia fraternal: conformada por los hijos o hermanos solos.

Desarrollo infantil

Consiste en las etapas en las que el ser humano durante sus primeros años de vida evoluciona, y en los cuales se presentan una serie de cambios físicos y psicológicos, factores determinantes que implican el crecimiento del niño; éste se ve influenciado por el contexto en el que vive (a nivel físico, social, afectivo y lingüístico) y diseña las características físicas y de personalidad de ese ser que empieza a crecer. Cada uno de los periodos sucede de forma secuencial, por tanto las acciones en cada uno de ellos influye en el desarrollo de los demás. Junto con el desarrollo físico, el aspecto más importante del desarrollo que tiene lugar durante la infancia es el desarrollo social y con éste se da la formación del apego.

El apego es el vínculo emocional positivo que se desarrolla entre un niño y un individuo particular y especial. La naturaleza de nuestro apego durante la infancia influye en cómo nos relacionamos con otros a lo largo del resto de nuestras vidas⁶⁰.

⁶⁰FELDMAN, Robert S. Desarrollo en la infancia. Cuarta edición. Pearson Prentice Hall. Universidad de Massachusetts. Pág. 185 a 192. México. 2008.

Primera Infancia

Es la edad donde se da un desarrollo importante de la persona, creciendo con mayor rapidez tanto física como intelectualmente por lo cual la atención es definitiva para hacer de los niños y niñas ciudadanos útiles para su familia y su país. De cómo sean cuidados incidirá en sus prácticas cotidianas y la instalación de la norma; de igual forma, se empieza a formar su personalidad (aspectos afectivos, emocionales; habilidades motoras, destrezas de lenguaje y la formación de hábitos que conformarán su conducta y se identifican con gustos y preferencias)⁶¹. En el imaginario colectivo la primera infancia es vista como la edad donde los niños y niñas son seres dependientes e indefensos, por tanto requieren cuidados relacionados con la salud y especialmente la educación, debe iniciarse para que su escolaridad sea adecuada.

Técnicamente, se hace referencia a la Primera Infancia como un periodo de protección, desarrollo y aprendizaje; y para ello, a partir de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en las políticas públicas de la Infancia y Adolescencia de nuestro país se detalla:

“La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código”⁶²

Socialización

⁶¹ DE CHAMOCHUMBI, Martha. Formación de la personalidad de los niños en edad preescolar. Artículo publicado en la Página Web Cosas de la Infancia. Lima, Perú. 2009. Disponible en: <http://www.cosasdelainfancia.com/biblioteca-articulo06.htm>

⁶² Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia-. Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.

Es un proceso de adaptación de todas las personas; en éste, los niños y niñas construyen representaciones acerca de lo que entienden y se logra que sea adecuado gracias a los agentes sociales, aquellos acompañantes o instituciones representativos para transmitir e imponer los elementos culturales apropiados. Es un proceso que va desde lo general hasta lo individual, permitiendo la construcción de la personalidad. “La socialización es el elemento principal del comportamiento”⁶³.

Existen cambios sociales, culturales y tecnológicos que permiten hacer presencia, y más en la actualidad, de otros agentes como son los docentes en las instituciones educativas; los abuelos, tíos o familiares cercanos que dispongan de tiempo para el cuidado de los más pequeños; por lo cual a la luz de la Teoría Clásica, el primer agente socializador es la familia⁶⁴. En concordancia con ello, se encuentra una de las realizaciones del programa nacional ‘de Cero a Siempre’: “Las niñas y los niños nacen, crecen y se desarrollan dentro de una familia que cuenta con las características y condiciones afectivas, de cuidado y protección que la configuran como su ámbito primordial de socialización”⁶⁵. Un buen proceso de socialización se deriva de un niño o niña que nace de forma deseada en la familia, que lo planea y se prepara para su crianza; adicionalmente, cuenta con padres, madres o cuidadores principales que ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo temprano.

⁶³ Citado por REVERÓN LEBRÓN, en: Proceso de Socialización. Pág. 13. Universidad Interamericana de Puerto Rico, Abril de 2007.

⁶⁴ BARBEITO, Roberto Luciano. La familia y los procesos de socialización y reproducción sociopolíticas de la juventud. Artículo de la revista Estudios de Juventud N° 58. 2002.

⁶⁵ ALARCÓN. Óp. cit., p. 31.

Funciones parentales⁶⁶

Cuando se establece un vínculo afectivo entre la pareja como familia, la función primordial es de apoyo mutuo para atender las situaciones cuando hay dificultades o problemas que amenazan la integridad de alguno de sus miembros; posteriormente, la tarea esencial de los padres cuando tienen hijos sigue siendo la de proporcionar afecto y ayuda moral a sus miembros, pero con mayor preponderancia el cuidado es abocado sobre los hijos para educarlos y formarlos, dado a que estas responsabilidades influyen directamente en el crecimiento físico y emocional durante los primeros años de vida.

Las funciones tradicionales de la familia⁶⁷ de cuidado y protección se han mantenido pero las funciones de interacción y transmisión de pautas, valores, normas y costumbres se han modificado con los nuevos actores que participan, dentro de las que se mantienen (cuidado y protección porque recae esta función sobre quien permanece más tiempo con el niño/a), y en su dinámica, los conyugues se han convertido en proveedores, lo que implica la repartición de funciones dentro del hogar.

La *afectividad*⁶⁸ es una función familiar en la que los primeros llamados a desempeñarla son los padres, por medio de herramientas que favorezcan el mejoramiento de la relaciones. Mediante el afecto se generan actitudes favorables en la familia que repercuten en la sociedad.

Cuidado parental

⁶⁶ VILLEGAS PEÑA, María Eugenia. La familia y su relación con la crianza. La Crianza Humanizada; Boletín del Grupo de Puericultura de la Universidad de Antioquia. Octubre de 1996.

⁶⁷ TRISTÁN GENIZ, Antonia. Familia. Composición y Funciones Básicas. La Educación Familiar. Disponible en: <http://www.revistaeducativa.es>

⁶⁸ *Ibíd.*

El ser humano desde la gestación es un ser social que establece vínculos⁶⁹; esto significa que incluso desde el embarazo, la madre, el padre, demás miembros de la familia y con quienes se establezcan diferentes tipos de relaciones (de amistad, de empatía, laborales, etc.) por parte de los padres inicialmente, inciden en la inteligencia y conducta que se formarán en el niño o la niña. Y el diálogo que se entable entre sus padres, cuidadores, y demás personas del entorno que le rodea le permitirá tener una relación determinante aún cuando haya transformaciones de las prácticas, pautas y creencias del grupo donde se está desarrollando ese nuevo ser. Todo el entorno y la misma vida de las personas, se encuentran condicionados por los distintos ámbitos y situaciones económicas y sociales, que se presentan con el transcurrir de los años. Así, el cuidado corresponde a todas esas características que inciden en el desarrollo de los niños y niñas tanto a nivel físico como psico-social; y se habla de cuidado parental, indicando que es dado por los progenitores o padres.

Pautas de crianza

Son entendidas como las normas de comportamiento generadas al interior del subsistema parental (parte del sistema familiar) ya que son transmitidas de padres a hijos para lograr el equilibrio al interior de la familia. Estas pautas de comportamiento no están escritas pero todos los seres las aprendemos desde el momento de nacer, “primero en la familia y el vecindario y luego en la escuela, el trabajo y los medios de comunicación, en un proceso complejo que obliga a los individuos a acomodarse a cada situación cotidiana, reprimiendo, sublimando o integrando sus propios intereses, con un sistema oculto de valores culturales comunes a la sociedad colombiana o a un sector de la misma región, estrato,

⁶⁹ UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela. Desarrollo Psicosocial de los niños y las niñas. Julio de 2004. Disponible en Internet: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/ManualDP.pdf>

sexo, grupo de edad".⁷⁰ Para la crianza, términos importantes son *las expectativas*, como aquellas que determinan la forma en que los padres quieren encaminar una buena crianza en sus hijos y, *los temores*, como los impedimentos que tienen los padres para realizar las labores de educación y formación de la mejor forma posible, muchos tienen que ver con el contexto en el que se vive, como la falta de vivienda, un estrato bajo, y la falta de empleo entre otros.

⁷⁰ Familia y Cambio en Colombia. Las transformaciones de fines del siglo XX -Memorias del seminario-taller sobre familia, realizado en Medellín, entre el 2 y el 5 de Mayo de 1989- Asociación de Antropólogos egresados de la Universidad de Antioquia. Editorial Lito-Dos Ltda. 262p. Pág. 59 Temática: familia y socialización, págs. 47 a 60

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1. ENFOQUE

Este proyecto se desarrolla como una investigación de carácter exploratorio, para el estudio de caso de las familias nucleares con padres que trabajan y tienen niños entre 1 y 5 años de edad, inscritos en el Centro de Atención PAN Centro, del Comité privado de Asistencia a la Niñez -PAN-, en la ciudad de Medellín (Antioquia).

Se recogen algunas experiencias empírico-analíticas en torno a la situación tratada y se empleará metodología mixta (Tipo de Estudio: Cuantitativo-Cualitativo)

- Cuantitativa: por medición de variables y caracterización de la población.
- Cualitativa: por el análisis a partir de la observación y complemento documental y teórico.

Dado al hecho anterior, el trabajo se realiza desde un enfoque fenomenológico -hermenéutico; porque de este modo es posible la observación, comprensión e interpretación de las acciones, fenómenos, eventos y expresiones tanto de los sujetos como de los actores sociales, posibilitando así la lectura de los comportamientos y algunos aspectos socioculturales y socioeconómicos que ponen en evidencia todas las complejas y diferentes relaciones que viven las familias, así como la forma de participación activa o pasiva en el proceso de socialización de los niños y las niñas, de acuerdo a diferentes factores educativos, sociodemográficos, condiciones de vivienda, conformación familiar, creencias e ideologías, entre otros.

Otrora a lo mencionado, los procesos desarrollados para esta investigación se centraron en el modelo sistémico para lograr la comprensión de las realidades familiares a partir de la Teoría General de Sistemas ya que La Familia como un conjunto de relaciones cuenta con características que le generan interdependencia, donde a la vez existe una estructura dinámica y cambiante que evoluciona. La familia como sistema cuenta con patrones de creencias y valores donde se establecen vínculos y apegos, se ejercen roles y responsabilidades y por tanto se crean diferencias, escalafones y valoraciones, siendo así una institución compleja pero natural y esencial, en y para la supervivencia, lo que consiente una causalidad circular ya que un cambio en cualquiera de los integrantes afecta a los demás. Aunando una visión sistémica a este trabajo, es posible interpretar que las dificultades dejan de ser situaciones individuales y pasan a ser evidencias de inconvenientes familiares, de varios.

5.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Desde una perspectiva inductiva, valorando la experiencia de los agentes socializadores como primeros actores para la generación del conocimiento, se parte de la observación de la realidad para, mediante la generalización de dicha observación, llegar a la formulación de los conceptos. Es por el mismo motivo, tener un alcance descriptivo, que las técnicas empleadas para este proceso investigativo serán:

- La observación, como ya se mencionó, de los eventos, acciones y reacciones, ya que por medio de ésta se puede captar la realidad existente.
- Aplicación de entrevista semiestructurada a los padres de las familias nucleares para identificar factores comunes y de allí proceder a realizar un grupo focal para la reflexión y retroalimentación de los temas descritos en el marco conceptual de este trabajo.

- Entrevista no estructurada a docentes, quienes mantienen relación directa con los niños y niñas durante su primera infancia e influyen en su proceso de socialización; además de algunas conversaciones informales, que permiten conocer sus experiencias y percepción de los procesos con los hijos de aquellos padres ausentes porque se encuentran trabajando.

Posteriormente, se llevará a cabo la interpretación y análisis de la información recolectada, con el fin de identificar y conocer las percepciones, situaciones, conflictos, necesidades, falencias y problemáticas que se originan en el proceso de socialización y crianza de los niños y las niñas durante su primera infancia.

5.3. POBLACIÓN

Para tener una mirada global de las familias y su situación socioeconómica se detalla a continuación la población universo del Centro de Atención PAN Centro.^{71*****}

Con un total de 118 niños y niñas matriculados a Marzo de 2011, existe un promedio de 3 personas (padres y/o adultos responsables) convivientes con ellos.

Del conjunto de niños y niñas matriculados en el Centro de Atención para el primer semestre de 2011, la mitad es del género masculino y la otra mitad del género femenino, es decir que existe la misma proporción en cuanto al sexo.

⁷¹ Información obtenida durante el desarrollo de la práctica profesional en el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN- (entre febrero y julio de 2011), con un producto final denominado: Informe Estudio Sociodemográfico; entregado en Julio 12 de 2011 y socializado con el personal interesado de la Corporación, el 27 de Julio de 2011. Dicho estudio fue entregado al área de Empleabilidad y Prácticas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en el mes del agosto del mismo año, mes para el cual también se realizó el cierre de la práctica profesional.

***** Ver ficha resumen y gráfica en Anexos.

Un poco más de la mitad (el 52%) de los niños y niñas vienen matriculados desde años anteriores y el resto (48%) son aquellos que ingresan por primera vez al Centro de Atención.

En esta sede es donde se encuentra una mayor diversidad de etnias, con relación a otras sedes de la Corporación PAN. La estadística para esta variable es del 13,6% de población Afrodescendiente; el 7,6% Indígenas; y el 78,8% Mestizos, como la predominante. Sin dejar de mencionar que es aquí donde hay mayor cantidad de población Indígena, por lo cual es posible realizar procesos de aprendizaje multicultural con el apoyo de las familias de estos infantes.

De igual forma, se evidencia gran variedad de barrios donde habitan las familias de los niños y las niñas de este Centro de Atención; teniendo así, asistentes que se aproximan cerca del 1% desde las comunas 1 (Popular), 2 (Santa Cruz), 4 (Aranjuez), 6 (Doce de Octubre), el Corregimiento de San Cristóbal y el Municipio de Bello. Un 2% de las comunas 12 (La América) y 13 (San Javier). El 3% de las comunas 3 (Manrique) y 7 (Robledo). Las comunas 8 (Villahermosa) y 9 (Buenos Aires), alcanzan el 10% y 15% respectivamente; y predomina la población de la comuna 10 (La Candelaria) con el 60% ya que corresponden a los barrios más cercanos y del centro de la ciudad.

La estratificación se encuentra dividida de la siguiente forma: en estrato 1 y 4 habitan el 6% de las familias de los niños y las niñas inscritos en el Centro de Atención. El 41% corresponden al estrato 2, y el 47% al estrato 3; denotando de esta forma que la población matriculada en esta sede se encuentra repartida entre los estratos socioeconómicos bajo y medio.

Con relación a la Seguridad Social, el 60% de los niños y niñas cuentan con EPS, y el 40% están inscritos en SISBEN; garantizando la cobertura médica de toda la población infantil.

Para la recreación y otros servicios prestados por Cajas de Compensación Familiar, sólo el 38% de la población dispone de tal. Tomando este porcentaje como totalidad, en un 100 por ciento, su distribución queda en el 19% Comfama,

el 18% Comfenalco, y cerca del 1% CAFAM. El resto de los niños y niñas (62%) no están afiliados a Caja de Compensación.

Las tipologías familiares que predominan son la Monoparental Femenina y la Nuclear, ambas con un 36%. Posteriormente se encuentran las familias Extensas y Extensas Ampliadas con el 13% y el 10% cada cual. Entre el 1% y el 2% se encuentran las familias Monoparental con figura masculina, Extensa Modificada y Con Custodia; ésta última se señala de tal manera, por ser una tipología no definida como adoptiva pues el proceso que se realizó fue en busca del respeto de los derechos de los niños y las niñas y para el cuidado de los mismos por parte de los familiares ante la ausencia de sus progenitores.

En cantidad de personas convivientes con los niños y las niñas, el 84%, tienen familias conformadas entre 1 y 4 integrantes; el 15% tienen un grupo familiar de 5 a 8 personas, y el 1% habitan en familias con 9 personas o más.

La mitad de los niños y niñas del Centro de Atención, conviven con ambos padres, el 44% sólo con la madre, 3% con sus abuelos, y cerca del 2% conviven sólo con su padre y con otros parientes. Esta variable se encuentra ligada de forma directa y proporcional a la tipología de familias que tienen como referente los niños y niñas en el momento, ya que en algunos casos que se relacionan viven únicamente con la madre, adicionalmente conviven con los abuelos, y en otros casos viven además con otros parientes, reflejando la forma en que se ajustan las familias nucleares y monoparentales a ser extensas.

En este Centro, es evidente la multiplicidad de etnia, barrios y estrato. Existen familias con condiciones muy bajas en cuanto a la estabilidad social y económica, así como las hay equilibradas en diversos aspectos señalados, lo que podría responder a un adecuado acompañamiento por parte de los padres y/o adultos responsables ante muchas de las actividades realizadas en pro del desarrollo de sus hijos, pero que a partir de esta investigación identificaremos si conllevan a un adecuado proceso de crianza y socialización.

5.4. MUESTRA

La población sujeto para este trabajo investigativo inició compuesta por 43 familias nucleares (36% del total de familias con niños y niñas inscritos en el Centro de Atención PAN Centro), donde el promedio de integrantes de estas familias es de 3 a 4 personas, incluyendo a varios hijos.

La caracterización de estas familias es:

- ⊙ Por sexo, 24 niñas y 19 niños.
- ⊙ En antigüedad, son 25 niños y niñas antiguos y 18 nuevos (as).
- ⊙ De acuerdo al grupo en el que se encuentran (y por tanto la edad)
 - 4 en Caminadores
 - 10 en Párvulos
 - 15 en Pre-jardín
 - 14 en Jardín
- ⊙ 27 niños y niñas cuentan con EPS y 14 con SISBEN, y 2 están sin Cobertura médica.
- ⊙ 18 tienen Caja de Compensación Familiar y 25 sin ésta.
- ⊙ La mayoría de las familias se encuentran ubicadas principalmente en el barrio San Diego, otras tantas están en diferentes sectores del Centro, y una minoría en otros barrios de la ciudad de Medellín; de esta manera se facilita realizar visitas domiciliarias para las entrevistas.
- ⊙ Con relación a la etnia; 8 son Afro-descendientes, 4 indígenas y 31 mestizos.

El procedimiento desarrollado para los criterios de selección de la muestra fue la realización de una reunión informativa y convocatoria con el fin de dar a conocer el proceso de investigación las 43 familias nucleares, donde se logró una lectura

preliminar de la realidad, tanto subjetiva como objetiva de la problemática, en un total de 30 familias (asistentes a la reunión). Desde allí la población de estudio se delimitó a una muestra contemplada por un 30% de la población caracterizada como integrantes de familias nucleares, pero que adicionalmente cumplen con la particularidad de que ambos padres trabajan (un total de 13 familias); correspondientes a un 11% de la población total del Centro de Atención PAN Centro de la ciudad de Medellín.

Esta muestra hizo parte del muestreo probabilístico, es decir, se tuvieron en cuenta sus características homogéneas en relación a lo socioeconómico, estrato, nivel académico y ocupación; así, siendo familias participantes similares pudieron ser ubicadas al azar y en general participaron desde su propia iniciativa en el desarrollo de la investigación.

5.5. TRABAJO DE CAMPO

5.5.1. Técnicas:

El desarrollo de esta investigación se llevó a cabo con las siguientes técnicas:

1. En un primer momento, para la recolección de datos, se revisaron las carpetas de seguimiento donde se archiva la información periódica de los niños y las niñas, con informes de desarrollo evolutivos sobre el aspecto psicomotor, socioafectivo, comunicacional, de nutrición, salud, control antropométrico y acompañamiento cualitativo; y desde las cuales se obtuvieron los datos generales de los padres y adultos responsables, contactos y perfil socio-económico y demográfico. Posteriormente, estos datos fueron procesados estadísticamente.
2. Se realizó una reunión informativa (15 de abril de 2011), que se desarrolló como un grupo focal, donde se confirmaron los datos de los padres y madres de familia para

corroborar el adecuado proceso de caracterización; asimismo, se amplió la información del proyecto mediante un conversatorio sobre el tema central, el proceso de crianza y socialización de los niños y las niñas durante su primera infancia.

3. Se realizaron las entrevistas a los diferentes agentes socializadores: Padres y madres de familia, quienes constituyeron la muestra representativa del Centro de Atención PAN Centro; docentes de la sede, quienes a diario interactúan con los niños y niñas, al igual que a aquellos menores de cinco (5) años con los cuales se pudieron realizar encuentros para conversar y a los que sus padres nos autorizaron abordar.

5.5.2. Instrumentos

Con el fin de recolectar la mayor cantidad de información posible, se utilizaron los siguientes instrumentos:

1. Aplicación de entrevistas no estructuradas, personales, que se llevaron a cabo a través de conversaciones informales con las docentes del Centro de Atención. Así como a otros agentes de socialización que participaron del proyecto de investigación por estar vinculados al cuidado de los niños y niñas (se encuentran aquí voluntarios de la Corporación, personal de cuidado y servicios generales y otros practicantes de profesiones de las ciencias sociales de distintas instituciones académicas). Para esto se manejó un formato de registro de observaciones, donde se anotaron datos importantes sobre sus experiencias durante los procesos de atención y cuidado de los niños y niñas en su primera infancia.

2. Aplicación de entrevista semiestructurada a las 13 familias seleccionadas (tomadas como muestra), dado a que con este proceso se pudieron incluir preguntas adicionales como menester de ampliar conceptos y/u obtener más datos de acuerdo a la necesidad de la información⁷². En ésta se tuvieron preguntas abiertas y cerradas sobre aspectos de la vida familiar y su articulación con el ámbito laboral, para así cumplir el propósito de abordar de la mejor forma posible la problemática, tratando que las familias describieran ampliamente sus relaciones con la comunidad, el entorno y contexto.

5.5.3. Fuentes

Las primeras fuentes de información fueron los padres de familia o adultos responsables entrevistados, las docentes y agentes de socialización a los cuales se aplicaron las técnicas detalladas, y como fuentes secundarias, se tomaron los libros leídos respecto al tema, revistas y documentos físicos, impresos y/o publicados en Internet, entre otros.

⁷² HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación: El proceso de la investigación cualitativa. 4 ed. México: Mc Graw Hill, 2006. Pág. 597.

En la aplicación de la entrevista semiestructurada “se tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener más datos según la necesidad de la información”

6. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el tratamiento de la información se realizó una tabulación manual de los datos, los cuales permitieron el análisis del proceso de crianza y de socialización que tienen los niños y las niñas durante su primera infancia, cuando pertenecen a familias nucleares y ambos padres realizan labores externas. Es a partir de allí, después de aplicar los instrumentos mencionados, que se pueden observar los resultados de este asunto en el Centro de Atención PAN Centro de la ciudad de Medellín. Los siguientes fueron los aspectos analizados:

Todos los padres concuerdan en que en la actualidad, los niños y niñas tienen mayores ventajas en la forma de educación, en comparación a como ellos fueron educados, reconociendo el Centro de Atención PAN Centro, y toda la Corporación, como una institución de apoyo para que ellos como adultos responsables puedan acceder a fuentes de empleo sea formal o informal. Manifiestan que las estrategias educativas han permitido a los niños y las niñas el desarrollo de sus capacidades psicomotoras, fortaleciendo su capacidad afectiva y creativa, ya que se encuentran de lunes a viernes durante toda una jornada del día (mientras ellos se desempeñan laboralmente), en interacciones que les amplían el conocimiento para participar en sociedad y que les permitirán un mejor desempeño al ingreso al ámbito escolar.

Encuentran mayores ventajas en el modelo educativo actual porque aseguran que el Estado ha contribuido, en los últimos años, con programas que benefician a la niñez; distinto a su época, donde la educación era un privilegio de pocos, sumado a tantas carencias materiales que les impedían desarrollarse con armonía e igualdad de condiciones a otros niños y niñas.

Por parte de las docentes (4 en total, una por cada grupo de edad), todas enfatizan en que las actividades que realizan los niños y niñas, movilizan su pensamiento, desde un modelo constructivista, por ser un proceso de comunicación abierta y constante. La metodología de trabajo está institucionalizada y consiste básicamente una experiencia lúdica, investigativa y responsable con su entorno, la cual se desarrolla con los Proyectos de Aula, la Educación Física, el Desarrollo de Grupo y el Juego Libre; con todos ellos se busca la cualificación de las habilidades en los niños y las niñas para minimizar riesgos de fracaso en la llegada a la escuela. Indican también que, desde la calidad pedagógica se potencializan sus capacidades y se construyen habilidades pero a diferencia del Programa de Atención Especializada, estos niños y niñas sí cuentan con una familia o una red de apoyo biológica; sin embargo, pueden permanecer en exposición a deprivación⁷³ social afectiva, así como de riesgo nutricional debido al bajo nivel de ingresos, a la inestabilidad económica en sus familias, a la falta de tiempo de un cuidador permanente, a negligencia por parte de padres y/o adultos de la familia de origen, entre otros.

Entre otras variables, los padres prefieren mantener a sus niños en una institución reconocida y de respaldo donde se garanticen sus derechos que dejarlos en la casa al cuidado de alguien más cuando no disponen de alguna persona de su familia extensa o de origen. Incluso porque trabajan lejos de su lugar de habitación y, por sus labores, los niños pasarían a un “segundo plano”; por tanto es más viable pagar una cuota para dejarlos al cuidado de personal calificado, donde son el centro de atención, en una institución cercana a su lugar de trabajo y luego

⁷³El término es empleado por el Comité Privado de Asistencia a la Niñez, para indicar *ausencia*. La palabra propiamente, no se encuentra en el Diccionario de la Lengua Española de La Real Academia Española, pero sí en un diccionario Clave, disponible en Internet. Consulta realizada en: <http://clave.librosvivos.net>.

Deprivación: s.f. → privación. Etimología: Del inglés deprivation (privación). Su uso es innecesario.

pasar a recogerlos cuando terminen su turno o de forma que puedan organizar su horario para llegar posterior a la salida del niño o la niña del Centro de Atención. Aquí se observa que los padres y madres se 'rotan' para garantizar la estadía del niño o niña con uno de ellos hasta la llegada del otro; asimismo, se reparten funciones del hogar para cubrir las necesidades de alimentación, transporte, acompañamiento a los infantes y de este modo responder oportunamente a las demandas de su (s) hijo (s), de la institución, de su trabajo, y demás labores, domésticas o académicas, en los casos donde adicionalmente los adultos estudian.

Los agentes externos de socialización y cuidado responden al respecto que en la Corporación se trabaja en unión con los adultos responsables, buscando además de su participación como familia, la formación en conocimientos y habilidades para que cumplan responsablemente su papel de padre, madre o cuidador y que construyan elementos de pertenencia, consolidación grupal y procesos de autogestión que favorezcan en primera instancia a los niños y niñas dentro del sistema familiar y a ellos como adultos responsables que se mueven en sociedad.

Cuantitativamente, los datos que se obtuvieron muestran parejas de padres-madres entre los 21 y 54 años de edad, donde la media poblacional es de 35 años de edad.

Para el desarrollo de la investigación, se contó con siete (7) familias donde el niño o niña, sujeto de estudio, es hijo (a) único (a), y seis (6) familias donde tienen uno o más hermanos.

En lo relativo al nivel educativo, 12 padres de familia son bachilleres (equivalente al 46% de la población de adultos que conforman una familia nuclear y trabajan); 2 personas cuentan con educación básica primaria (8%), 4 terminaron estudios

técnicos, 4 tecnológicos y 4 universitarios, que en porcentaje equivalen al 15% respectivamente.

El tiempo de convivencia de las parejas de padres, fluctúa entre los 3 y 16 años (mínima y máxima); lo que genera un promedio de 7 años de convivencia entre las 13 parejas que participaron de la investigación. En este aspecto es importante señalar que los padres que mayor tiempo llevan conviviendo han forjado lazos muy firmes y se muestran bastante seguros de lo que esperan para el futuro de sus hijos. Ya disponen de vivienda propia y ambos tienen una familia de origen nuclear, lo que puede considerarse como una ventaja ya que su propio desarrollo se generó en una familia constituida por ambos padres, y expresan que su forma de crianza se basó en valores como el respeto y la responsabilidad. Estos aspectos parece que se reproducen en el sistema familiar de forma directa y por ello mismo hay claridad en su constitución familiar y los proyectos que como familia tienen.

Acerca de la composición familiar de las familias de origen de los padres, como un factor que incide en la conformación de la familia actual porque todos los padres coinciden en decir que las circunstancias en que los criaron a ellos no eran las mismas que las actuales y por ello quieren que sus hijos cuenten con todo lo que ellos no tuvieron, se encuentra que predominan las familias nucleares con un 46%. El 27% vienen de familias monoparentales femeninas, en las cuales destacan el papel de jefatura de su madre. Y en un porcentaje igual (del 27%) convivieron con varios familiares por pertenecer a familias extensas ampliadas. En este aspecto, se consultó a los adultos si, conociendo el papel de los padres en la formación del niño (a), han asumido sus proyectos de vida como los planearon (si en algún momento lo hicieron), y constituyendo una familia con qué fines; todos fueron enfáticos en decir que han conformado las familias por amor, por tener un apoyo ante las crisis, por cumplirle a la sociedad con el papel de reproducción para

formar personas productivas y “de bien”; y por ello han mantenido la relación de pareja (así se los inculcaron y sus valores así lo determinan) y por el bien de sus hijos se negarían a abandonar a la pareja, porque están dispuestos a seguir juntos para asumir su paternidad y maternidad completamente, sin que el niño o niña tenga distanciamiento de alguno.

El 69% de las familias entrevistadas habitan viviendas arrendadas, lo que es una variable que les preocupa; indican ésta es una de las causas del por qué trabajan. Son conscientes de las dificultades sociales y económicas de la actualidad y para ello el mantenimiento de la familia representa un aliciente de continuar avanzando para obtener estabilidad en diferentes aspectos y poder dar a través de ello el ejemplo a los infantes. El 16% disponen de una vivienda familiar en la cual los costos pueden ser menores pero igual se revelan sentimientos en su relación con el ambiente comunitario en que viven y el ejemplo que desean dar a sus hijos para que adquieran bienes*****. Tan sólo el 15% (2 familias de las participantes) cuentan con vivienda propia y aclaran que el adquirirla fue un proceso para el cual todos los integrantes de la familia tuvieron que realizar sacrificios, dentro de ellos el que los niños y niñas estuvieran al cuidado de alguien más mientras los padres trabajaban. La mayoría de veces recurrieron a sus familiares más cercanos (padres-suegros, o sea abuelos de los niños y niñas) para que cuidaran de sus hijos en los primeros años de vida; sin embargo no siempre era posible el cuidado por parte de algún familiar, por lo que entonces tenían que recurrir a niñeras o personas extrañas, contratadas por horas de modo que estuvieran acompañando a los menores mientras ellos desempeñaban sus labores. Cuentan que incluso llegaron a convivir con dichos familiares convirtiéndose en familias extensas para lograr administrar bien el tiempo y los recursos económicos, y dejan claro que con

*****El término de adquisición de bienes está relacionado con la estabilidad económica que anhelan conseguir los adultos para garantizar un buen ambiente a los niños y niñas. Es una meta imprescindible dentro del proyecto de todas las familias de este estudio.

fortuna en la actualidad se cuenta con instituciones como PAN para llevar a sus niños y niñas, donde no sólo cuidados sino protegidos, y también pueden aprender, lo que les genera total tranquilidad.

El tipo de vivienda, en todos los casos es adecuado. Todas las familias cuentan con espacios donde los niños y niñas están seguros, desarrollan sus actividades cotidianas y hacen parte de un tejido social para interaccionar con otros. Las familias se encuentran ubicadas en su mayoría en estrato 2 (10 familias, equivalentes al 77% de la muestra), el 15% en estrato 3, y 1 familia en estrato 4 correspondiente al 8%.

Dentro del equipamiento con que cuentan en las viviendas las familias, todas disponen de los lugares básicos (servicios domiciliarios completos; cocina, habitaciones, en algunos casos compartidas; sitios para reunión, etc.). Se pudo observar que el proceso de socialización se ha venido dilatando por los diferentes medios de comunicación que se tienen en el hogar y con los cuales a diario, los niños y niñas pasan más tiempo. Disponen del televisor y otros artefactos electrónicos que los entretienen (juegos electrónicos, computador, entre algunos). Es por eso que aquí se trae a colación los sentimientos de varios padres, quienes manifiestan que los niños demandan atención por lo cual, les brindan el mayor esmero posible mientras están con ellos, intentando aprovechar el más mínimo espacio de tiempo, preocupándose por brindar demasiado y exigir poco ya que consideran que así equilibra el escaso tiempo que pueden compartir. Y es que la cantidad de horas que estos adultos pasan con sus hijos se encuentran en un lapso de 0 a 6 horas en el día, dependiendo primordialmente de las actividades que deban desarrollar para garantizar la economía familiar. El promedio general muestra un rango de 4 horas aproximadamente, en los cuales los padres intentan

suplir la recreación de sus hijos, conversar sobre los acontecimientos diarios y también, tener su tiempo de ocio⁷⁴.

Cabe anotar que, un (1) padre, quien indicó pasar cero (0) horas con su hijo, lo hace los fines de semana, pero en general se encuentra ocupado intentando desatrasar temas personales. Aún así, todos los padres y madres, consideran que sus relaciones están basadas en la comunicación, y si bien intentan pasar tiempo de calidad con sus niños y niñas, muchos dicen sentir culpa por tener que pasar más tiempo por fuera que compartiendo con sus hijos, y especialmente las madres a quienes se les ha atribuido la afectividad como una función parental directa al sexo femenino.

Hablar de socialización es para los padres el proceso relacionado con que los niños y niñas 'compartan' con otros niños y para ello el ingreso de sus hijos al Centro de Atención PAN Centro es una gran oportunidad para que desarrollen un adecuado proceso de socialización. Todos los agentes socializadores, incluidos los adultos responsables, educadores y cuidadores en general con quienes se sostuvieron conversaciones, explicitan que han encontrado cambios desde que el niño está en la institución pues han mejorado el aspecto nutricional, interactúan con menos timidez, su lenguaje es más amplio e incluso adquieren mayor independencia.

Las docentes apoyan la teoría de que todo proceso acompañado por el adulto se hace más fácil, y para ello también es importante acompañar a los padres ante las inquietudes y temores que les generan los procesos de crianza, muchos temen castigar de forma inadecuada porque pueden estar cohibiendo al niño de alguna manera o afectando su desarrollo cuando no se sienten capaces de hacer cumplir

⁷⁴ MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Editorial Nordan-Comunidad. Primera Edición. Uruguay. Marzo de 1994. Pág. 41.

El Ocio es una necesidad según categoría axiológica (junto con otras necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Creación, Identidad y Libertad).

la norma; y esto se aúna al sentimiento de culpa mencionado, cuando no pueden pasar mayor tiempo con los infantes.

De igual forma, las educadoras comentan que cuando los niños y niñas cuentan con ambos padres, así no estén mucho tiempo compartiendo con ellos, es evidente un comportamiento de mayor manejo. Los niños y niñas se muestran más seguros en comparación con otros niños y niñas a quienes les falta la figura materna o paterna; por lo cual hay un respaldo en el proceso de crianza que les afianza a los niños y niñas sus valores de respeto y confianza. Las muestras de cariño de los padres-madres, se replican en niños y niñas igualmente valorativos, con mejor atención, con manejo de un apego seguro, y capaces de trabajar en equilibrio con otros niños.

Se da paso así para relatar lo referente a las formas en que los premiaban o castigaban a ellos (padres-madres) cuando eran niños y niñas y la manera en que actualmente abordan situaciones de desobediencia (realidad íntimamente ligada con el problema de la autoridad de los padres)⁷⁵. Lo que se evidenció durante las entrevistas es que en la generalidad a los padres-madres los castigaban físicamente (“con correa”, “juetazos”), en ocasiones no los dejaban salir o los acostaban temprano. La mitad de la muestra de sexo masculino (7 hombres), indican no recordar al respecto y de forma específica el castigo, pero sí comentan que no los premiaban en ningún momento, tenían padres-madres muy autoritarios, de carácter fuerte y los reprendían por variados motivos.

De propias palabras de los padres y madres, adultos responsables de los niños y niñas de familias nucleares, relataron que en la actualidad no se puede castigar a los niños y niñas, independiente de la edad; puesto que éstos son conocedores de

⁷⁵ Tomado de Internet. Página Web: <http://www.inteligencia-emocional.org>. Consulta realizada el 21 de agosto de 2011 a las 14:58 Hrs. Disponible en: <http://www.inteligencia-emocional.org/familia/desobediencia.htm>

sus derechos y hacen alusión a ellos cuando se sienten afectados y/o violentados verbalmente o por cualquier expresión facial. Todos exponen que han implementado el hablar con sus niños (as) para reconocer una acción inadecuada y que establezcan pautas adecuadas para que no se vuelva a cometer una falla, pero con frecuencia recurren a recompensas (comprar algo, un juguete, enfoque material) para concretar el compromiso con el niño o niña.

Las docentes explican que éste ha sido el aspecto más relevante en la situación de trabajar con niños tan pequeños (en la primera infancia) ya que muchos padres indican que no pueden pasar tiempo con sus hijos y tampoco muestran interés en realizar acciones para que el poco tiempo, en el cual pueden compartir, sea productivo y de calidad sino que preguntan qué se puede comprar. Enfocando el tema a las familias nucleares, las agentes educativas traen a colación cómo ellas interactúan simultáneamente con 10 a 15 niños al tiempo y con acciones pedagógicas adecuadas logran modificar conductas inapropiadas de los niños y niñas; de allí la importancia de una escucha activa y retroalimentación en la relación con los padres, para que éstos aprendan medidas o 'tips' con los cuales puedan tener un proceso de crianza adecuado; no obstante, esto lo mencionan de forma general, y con relación a las familias nucleares y donde las madres y padres trabajan, encuentran inclusive más responsabilidad y disposición para aprender y realizar actividades en pro de los niños y niñas.

Cuando se habló sobre el tema de familia, fue común escuchar a todas las personas con un discurso subjetivo frente al concepto, pero siempre existieron elementos coincidentes como el amor y cuidado. Los padres y madres tiene la noción de Hogar como el equivalente a la Familia, y ésta es ideal cuando está conformada por ambos padres y la educación se basa en los valores de amor, respeto y paz.

7. CONCLUSIONES

Al implementar un proyecto de investigación donde se puede observar el acompañamiento que tienen los niños y las niñas durante su formación y crianza en los primeros años de vida, por parte de diferentes agentes de cuidado y socializadores, con todos los instrumentos que esto implicó, los padres principalmente, se dieron cuenta de la gran participación e importancia que tiene ella en la relación de formación con sus hijos.

Existe mayor conciencia de los cambios significativos que se han producido frente a la crianza, y con ello el proceso de socialización. Muchos aspectos se relacionan con la tecnología, ante la falta de tiempo y la prisa con que se deben realizar las cosas. No obstante, en la sociedad y a partir del Estado, se han creado diferentes mecanismos que permiten incluir los elementos esenciales para el desarrollo humano, desde la primera infancia: adecuada alimentación, atención en salud, prácticas educativas y pedagógicas, entre otras.

El acompañamiento en tiempo, por parte de los padres que trabajan, por lo general es deficiente, y ante la ausencia del tiempo, la respuesta ante las demandas de los niños es acudir a los miembros de la familia extensa o buscar alternativas que permitan la institucionalización del niño para que desde allí se sigan reproduciendo la transmisión de valores. Escuchamos decir que hay hijos huérfanos de padres vivos ausentes, porque todo aquello que se distancia en presencia física nos genera temor, sin embargo no es algo lógico, ni político en nuestros tiempos. La familia es un escenario de la diversidad ya que desde el parentesco se establecen lugares parentales diferentes, por ejemplo abuelo, suegra, hermano mayor, hermana menor y con cada uno de ellos se genera una forma de actuación al interior de la familia. Por lo cual, aunque ya la presencia

física no es una condición para decir que no hay vínculos parentales, por lo general los padres-madres (especialmente las mujeres) presentan sentimientos de culpa por tener que delegar parte de sus funciones a otros familiares y al verse obligados a estar un buen tiempo alejados del hogar por razones laborales y de estudio.

En la actualidad el proceso de la crianza se convierte en una carrera de adaptabilidad, por ello no se debe homogenizar la forma de actuar de todos los integrantes de una familia, ya que el vínculo es diferente y a partir de allí se pueden generar acuerdos, no sólo de socialización, sino de sociabilidad.

En muchos casos, las responsabilidades de crianza con los hijos obligan a que los padres reorganicen su estilo de vida, incluso desde el nacimiento de los niños. Éstos cumplen una función para sus padres y en muchos casos representan el cumplimiento del deseo de formar una familia, lo que sistemáticamente genera nuevas necesidades. En otros casos, significa el cambio del proyecto de vida ya planeado y el ajuste a nuevas circunstancias.

Se ha escuchado decir que se está acabando la familia, pero en realidad lo que se fluctúa es la hegemonía de la familia nuclear. Se ve la proliferación de nuevos tipos de familia y en un imaginario colectivo, no es fácil comprender que existen otros matices de la familia nuclear; el intentar mantenerla puede generar patologías o represión de sentimientos y culpa.

Entonces, aunque sigue existiendo la familia nuclear, hay nuevas formas, relaciones e interrelaciones, por eso la familia se debe observar desde los derechos humanos y el desarrollo humano, en el cual se incluyen las necesidades del ser, el estar, el querer. Así el proceso de socialización se cumplirá ante todo haciendo énfasis en la Dignidad Humana, y para lo cual se tiene en cuenta la formación de la ciudadanía en todos los espacios (ético, social, político).

8. RECOMENDACIONES

Examinar la vida familiar es importante a nivel social y político, no se puede dejar sólo en lo interno. Al realizar esto, se está mirando en parte a la Sociedad, y con ello una realidad. Ya existen Programas de Atención Integral a la Niñez, los cuales buscan constituir un modelo de atención integral para niños y niñas, especialmente cuando son menores de 5 años, y lo que se fundamenta en estrategias de articulación entre el Estado, organizaciones-instituciones y la sociedad civil. Ahora, es pertinente continuar revisando el proceso de socialización de los niños y niñas porque ello nos da herramientas que contribuyan a incrementar los procesos de crianza adecuados por parte de los diferentes agentes de cuidado y de socialización; pero adicionalmente, es importante pensar en programas que incluyan específicamente a los padres y adultos responsables de dichos niños y niñas, para que existan elementos de monitoreo y evaluación que permitan la formación y el acompañamiento con el manejo de sentimientos de culpa, y en contextos donde quizás se supone están siendo llevados correctamente los procesos (como las familias nucleares de estratos medio y alto) y que además conlleven al desarrollo de estudios especiales que sugieran modificaciones positivas en todos los aspectos interrelacionados con el ámbito familiar.

Todas las personas, como seres humanos sociales, necesitamos de la socialización, dado a que en ella se forja la convivencia, las relaciones de apoyo y se perfila la personalidad; y para que con ello se logre un desarrollo integral se recomienda el acompañamiento de un(a) Trabajador(a) Social, en los distintos procesos que llevan a cabo los agentes de cuidado (los propios padres-madres, integrantes de la familia extensa, docentes, etc.), para que se brinden herramientas que ayuden a transformar actitudes frente a las situaciones cotidianas de ambigüedad o de apuro que se puedan presentar; dicho

acompañamiento admite espacios para que los padres-madres cuenten sus vivencias, genera acercamientos generacionales y se refuerza con encuentros donde los(as) docentes replican sus experiencias. De este modo se puede disponer de información que posibilita la construcción de mejores realidades sociales, y proponer la continuidad de adecuados procesos tanto para buenas prácticas por parte de adultos responsables, como un correcto ejemplo de y para los niños y niñas.

Es así como el (la) Trabajador(a) Social en su papel motivador y mediador de diferentes procesos, dedica tiempo, tiene responsabilidad y continuidad como garante de un buen desarrollo de la misma sociedad, con estrategias como el empoderamiento y movilización de las capacidades colectivas, la autogestión de las familias y la búsqueda de alternativas que hagan menguar o solucionar las problemáticas que se presenten. En este contexto es adecuada la intervención del profesional de Trabajo Social para el trabajo con las familias, ya que especialmente las que participaron en esta investigación fueron conscientes, sensibles y dispuestas a ayudar en todo lo relacionado con los niños y niñas, especialmente durante la primera infancia, donde hay tanto por aplicar.

Es importante promover la investigación y observación de las familias, que puedan dar cuenta de la forma en que se desarrolla la crianza de los niños y niñas, para la realización de actividades de formación que fortalezcan y permitan poner en práctica el enfoque de derechos; así también se da pie para el conocimiento de nuestra Constitución Política, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y, a lo mejor, como un resultado macro, la redacción de artículos y producción de cuadernillos, libros, manuales, folletos, entre otros, desde la misma familia, relacionados tanto con los derechos de los niños y niñas como de su proceso de socialización y formación de la personalidad.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE DÁVILA, Eduardo; STRAUCH DURÁN, Ernesto. Socialización: prácticas de crianza y cuidado de la salud. Un estudio con familias y niños que inician su escolarización en Santa Fe de Bogotá. Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia. Lito Camargo Ltda. Bogotá, 2000.

ALMANZAR PUJOLS, Jazmín; MORDAN, Cristiana Raquel; SOTO RAMÍREZ, Thaira. Factores psicológicos que afectan a niños, niñas y adolescentes en el proceso de aceptación de un padrastro o madrastra. Instituto de la familia, Escuela de Psicología. Universidad del Caribe. Santo Domingo, República Dominicana. 2008.

Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. Atención integral a la primera infancia en Colombia: estrategia de país 2011-2014. Notas Técnicas # 244. División de Protección Social y Salud. 2010. 88p.

BARUDY LABRIN, Jorge. El dolor Invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica al maltrato infantil. Ediciones Paidós Ibérica -Terapia Familiar-. Barcelona, España. 1998. 305p.

BRAS I MARQUILLAS, Joseph. Pediatría en atención primaria. Editorial Elsevier. Barcelona, España. 2005. 243p.

BRAZELTON M.D., T. Berry. Cómo conciliar trabajo y familia. Una guía para los matrimonios de hoy. Grupo Editorial Norma. 1988. 204p.

CANIZALES, Eliana. Estrategias de Afrontamiento. Trabajo de grado; Facultad de Psicología, Universidad Cooperativa de Colombia. 2004. 109p.

CARDONA RAVE, Berta Nelly; MONTOYA CUERVO, Gloria; ZAPATA LÓPEZ, Cecilia Inés. Diccionario Especializado de Trabajo Social. Universidad de Antioquia; Escuela Interamericana de Bibliotecología. Medellín, 2002. 159p.

CASTAÑO M., Catalina María; ESTRADA ARANGO, Piedad. Dinámica interna de las familias nucleares de las comunas 1, 2, 3, 8 y 9 de Medellín vinculadas al proyecto de prevención temprana de la violencia, pautas de educación y crianza en el ámbito familiar. Trabajo de grado; Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, 2002.

CASTRILLÓN, Erika Jaillier. Nuevos actores escenarios de socialización del niño contemporáneo. Trabajo de grado; Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, 1999.

Documento Conpes Social. Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia". Consejo Nacional de Política Económica Social. Departamento Nacional de Planeación. Ministerio de la Protección Social. Ministerio de Educación Nacional. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. República de Colombia. Bogotá, 2007.

Familia y Cambio en Colombia. Las transformaciones de fines del siglo XX. Memorias del seminario-taller sobre familia, realizado en Medellín entre el 2 y el 5 de Mayo de 1989. Asociación de Antropólogos egresados de la Universidad de Antioquia. Editorial Lito-Dos Ltda. 262p.

FELDMAN, Robert S. Desarrollo en la infancia. Cuarta edición. Pearson Prentice Hall. Universidad de Massachusetts. México, 2008.

GALEANO, Eduardo. Úselo y tírelo. Editorial: Booket. 1994, 190p.

GARCÍA MÉNDEZ, Emilio. Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral, 2a. ed., Fórum Pacis, Santafé de Bogotá, 1997.

GIDDENS, Anthony. Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas. Editorial Taurus. Madrid, 2000.

GUTIÉRREZ de Pineda, Virginia. La familia en Colombia. Trasfondo histórico. Ministerio de Cultura. Editorial Universidad de Antioquia. Segunda Edición. 1997. Medellín, Colombia. 376p.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación: El proceso de la investigación cualitativa. 4ta edición, Mc Graw Hill. México, 2006. 896p.

LUNA CARMONA, María Teresa. Pautas y Prácticas de Crianza en Familias Colombianas. Ministerio de Educación y OEA. 2000

LUNA CARMONA, María Teresa. Prácticas de Crianza en Antioquia. Un estudio de casos en cuatro municipios. Actividad de Investigación y Desarrollo. Enero de 1996

MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Editorial Nordan-Comunidad. Primera Edición. Uruguay, 1994. 148p.

Ministerio de Educación Nacional. Plan Sectorial 2011-2014 "Educación de calidad, el camino para la prosperidad". República de Colombia, 2010.

Ministerio de Educación Nacional. Desarrollo infantil y competencias en la Primera infancia. Documento No. 10. Editorial Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda. Bogotá, Colombia. 2009. 124p.

Ministerio de Protección Social; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia-. 2006.

PAN. El Jardín de las Esperanzas. 40 años de historia del Comité Privado de Atención a la niñez -PAN-. Medellín, Antioquia. 2010. 146p.

PALACIO, María Cristina. La Familia contemporánea. Ponencia en Cátedra Abierta Hernán Henao Delgado. Biblioteca Pública Piloto (BPP). Medellín, 2011.

Presidencia de la República de Colombia; Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia de 1991.

PUYANA, Yolanda; LAMUS Doris. Padres y Madres en cinco ciudades colombianas, Cambios y Permanencias. Almudena Editores. CONETS. Bogotá, Colombia. 2003. 295p.

QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Trabajo Social y procesos Familiares. Colección política, servicio y Trabajo Social. Editorial Lumen Humanitas. Buenos Aires, Argentina. 1997. 188p.

QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. El Diccionario Especializado en Familia y Género. Grupo Editorial Lumen Hvmánitas. Buenos Aires, Argentina. 2007. 175p.

RAMÍREZ G., María Teresa; TÉLLEZ, Juana Patricia. La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Banco de la República. Enero de 2006.

RESTREPO MORENO, Luis Alberto. Síntesis99. Anuario social, político y económico de Colombia. IEPRI, Fundación Social y TM Editores. Santafé de Bogotá, 1999.

ROMERO REY, Tatiana. Colombia por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años. Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. 2006

ROSAS, Elvira. Abandono Materno: como fenómeno social que influye en el deterioro de la salud físico, psíquico y emocional del individuo. Trabajo Especial de Grado 3er Nivel. Sociedad Venezolana de Odontología Biológica. Venezuela.

SANTOS, Juan Manuel. Plan Nacional del Desarrollo (2010-2014) "Prosperidad para Todos". República de Colombia, 2010.

Segundo Congreso Latinoamericano de Familia Siglo XXI. Hacia la convergencia entre el Pensamiento y la Acción. Medellín, marzo 31 a abril 04 de 1998.

Memorias Tomo I. Alcaldía de Medellín, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Gobierno. Impresos El Día. 1999. 295p.

SOLÉ, Carlota; PARELLA, Sónia. Significados de la maternidad. De la maternidad «intensiva» hacia las nuevas expresiones de la maternidad. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España. 2004. 92p.

STARBUCC, Gene H. Post - Familia Industrial. Goode's Family Analysis. World Revolution and Family 1963-1993. 43rd Annual Conference Western Social Science Association. April 18-22, 2001. Reno, Nevada.

TARDUCCI, Mónica. Maternidades en el siglo XXI. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina. 2008. 192p.

TOMÀS, Josep.; BIELSA, Anna; RAFAEL, Aurelia. Niño y Familia: Roles Parentales. Familia Nova Schola. Barcelona, España. 2007. Presentación de Power Point, 19p.

UNICEF; Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Convención sobre los Derechos del Niño. 1993.

UNICEF: Estado mundial de la Infancia. Edición Especial. Brodock Press. New York. 2009.

UNICEF: Los derechos humanos de los niños y las mujeres: la contribución del UNICEF para que se transformen en una realidad, 1999.

UNICEF: Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, 2001.

UNICEF; Oficina de Área para Colombia y Venezuela. Desarrollo Psicosocial de los niños y las niñas. 2004.

UNICEF: Primera Infancia. Invertir en la primera infancia para romper el círculo de la pobreza, 2006.

VILLEGAS PEÑA, María Eugenia. La familia y su relación con la crianza. La Crianza Humanizada; boletín del Grupo de Puericultura de la Universidad de Antioquia. Medellín, 1996.

VIVEROS CHAVARRÍA, Edison Francisco; ARIAS MUÑOZ, Luz Mery. Dinámicas Internas de las familias con jefatura femenina y menores de edad en conflicto con la ley penal. Fondo Editorial Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín, Colombia. 2006. 133p.

CYBERGRAFÍA

Artículos de psicología para padres y profesionales:
<http://www.psicopedagogia.com>

Artículos sobre el desarrollo en la infancia: <http://www.cosasdelainfancia.com>

Alcaldía de Medellín: <http://www.medellin.gov.co>

Blog de Pedagogía y Cultura: <http://pedagogiaycultura.blogspot.com/>

Boletín del Grupo de Puericultura Universidad de Antioquia. La crianza humanizada: <http://www.revistaeducativa.es>

Curso de Educación Familiar a Distancia: <http://educacionfamiliar.jimdo.com>

Estrategia de Atención a la Primera Infancia: De Cero a Siempre.
www.deceroasiempre.gov.co

Foro Uruguayo de la Familia: <http://www.forofamilia.org.uy/>

Fundación Kairos: <http://www.kairos.org.ar/index.php?>

Instituto Interamericano del Niño: <http://www.iin.oea.org>

Ministerio de Educación: <http://www.mineducacion.gov.co>

Página Web de la Universidad de Antioquia: www.udea.edu.co,
<http://docencia.udea.edu.co>

Página web sobre Inteligencia Emocional: <http://www.inteligencia-emocional.org>

Portal de Educación de República Dominicana: <http://www.educando.edu.do>

Portales institucionales: www.icbf.gov.co
www.comitepan.org/

Revista electrónica de Trabajo Social: www.udec.cl

Situación actual de la niñez y la adolescencia en Colombia. Primer Conversatorio del Partido Verde publicado en la página web del candidato a Concejo del municipio de Rionegro, Antioquia: www.juanpablorendon.com.

UNICEF: <http://www.unicef.org/colombia>

ANEXOS

ANEXO A.

NORMOGRAMA	
Normatividad	Definición
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Título I. De los principios fundamentales. Art. 5.</p>	<p>El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara la familia como institución básica de la sociedad.</p>
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Título II. De los derechos, las garantías y los deberes; capítulo 1. De los derechos fundamentales Art.13</p>	<p>Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p> <p>El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.</p> <p>El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.</p>
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Título II. De los derechos, las garantías y los deberes; capítulo 1. De los derechos fundamentales Art.15</p>	<p>Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.</p>
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Título II.</p>	<p>La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de</p>

<p>De los derechos, las garantías y los deberes; capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales Art.42</p>	<p>conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneración responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.</p>
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Título II. De los derechos, las garantías y los deberes; capítulo 2. De los derechos sociales,</p>	<p>La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza</p>

económicos y culturales Art.43	de familia.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Título II. De los derechos, las garantías y los deberes; capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales Art. 44	Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.
NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN
Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO I Principios y Definiciones ARTÍCULO 1º. Finalidad	Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO I Principios y Definiciones. ARTÍCULO 2º. Objeto	El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.
Ley 1098 de 2006	Para los efectos de este Código, se entiende por

<p>(CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO I Principios y Definiciones. ARTÍCULO 10. Corresponsabilidad</p>	<p>corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO I Principios y Definiciones. ARTÍCULO 12. Perspectiva de Género</p>	<p>Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO I Principios y Definiciones. ARTÍCULO 14. La Responsabilidad Parental.</p>	<p>La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho</p>

<p>Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano.</p>	<p>supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano. PARÁGRAFO. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 18. Derecho a la integridad personal.</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 20. Derechos de Protección.</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención. 2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad. 3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización. 4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente

	<p>contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.</p> <p>5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.</p> <p>6. Las guerras y los conflictos armados internos.</p> <p>7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.</p> <p>8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.</p> <p>9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.</p> <p>10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.</p> <p>11. El desplazamiento forzado.</p> <p>12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.</p> <p>13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la O.I.T.</p> <p>14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.</p> <p>15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.</p> <p>16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.</p> <p>17. Las minas antipersonales.</p> <p>18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.</p> <p>19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.</p> <p>Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus</p>

<p>CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 22. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.</p>	<p>derechos conforme a lo previsto en este Código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 23. Cuidado y Custodia personal</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende, además, a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 24. Derecho a los alimentos.</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 25. Derecho a la Identidad.</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección</p>	<p>Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, síquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún hospital, clínica, centro de salud y</p>

<p>Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 27. Derecho a la Salud.</p>	<p>demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera de atención en salud. En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación. Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores. PARÁGRAFO 1. Para efectos de la presente ley se entenderá como salud integral la garantía de la prestación de todos los servicios, bienes y acciones, conducentes a la conservación o la recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 28. Derecho a la Educación.</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.</p>	<p>La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades</p>

<p>ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.</p>	<p>recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. PARÁGRAFO 1. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad. PARÁGRAFO 2. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 31. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.</p>	<p>Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este Código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 32. Derecho de asociación y reunión.</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor. Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes. En la eficacia de los actos de los niños, las niñas y los adolescentes se estará a la ley, pero los menores</p>

	<p>adultos se entenderán habilitados para tomar todas aquellas decisiones propias de la actividad asociativa, siempre que afecten negativamente su patrimonio.</p> <p>Los impúberes deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades. Esta autorización se extenderá a todos los actos propios de la actividad asociativa. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 33. Derecho a la Intimidad.</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 1: Disposiciones Generales CAPÍTULO II Derechos y Libertades ARTÍCULO 37. Libertades fundamentales.</p>	<p>Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de derechos humanos. Forman parte de estas libertades: el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y de creencias, la libertad de cultos, la libertad de pensamiento, la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 2: Garantía de Derechos y Prevención CAPÍTULO I Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado</p>	<p>Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente Código.</p>

<p>ARTÍCULO 38. De las obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado.</p>	
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 2: Garantía de Derechos y Prevención CAPÍTULO I Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado ARTÍCULO 39. Obligaciones de la familia.</p>	<p>La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal. 2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia. 3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y, en el desarrollo de su autonomía. 4. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento. 5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene. 6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema. 7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos. 8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo. 9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida. 10. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y

	<p>adolescentes a situaciones de explotación económica.</p> <p>11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.</p> <p>12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.</p> <p>13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.</p> <p>14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.</p> <p>15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.</p> <p>PARÁGRAFO. En los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos las obligaciones de la familia se establecerán de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, la ley y a los instrumentos internacionales de derechos humanos.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 2: Garantía de Derechos y Prevención CAPÍTULO I Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado ARTÍCULO 40. Obligaciones de la sociedad.</p>	<p>En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente. 2. Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos. 3. Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas

	<p>públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen. 5. Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley. 6. Las demás acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 2: Garantía de Derechos y Prevención CAPÍTULO I Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado ARTÍCULO 41. Obligaciones del Estado.</p>	<p>El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes 2. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia. 3. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos. 4. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados. 5. Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social. 6. Investigar y sancionar severamente los delitos en los cuales los niños, las niñas y los adolescentes son víctimas, y garantizar la reparación del daño y el restablecimiento de sus derechos vulnerados. 7. Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos. 8. Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos. 9. Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la

	<p>convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos.</p> <p>10. Apoyar a las familias para que estas puedan asegurarle a sus hijos e hijas desde su gestación, los alimentos necesarios para su desarrollo físico, psicológico e intelectual, por lo menos hasta que cumplan los 18 años de edad.</p> <p>11. Garantizar y proteger la cobertura y calidad de la atención a las mujeres gestantes y durante el parto; de manera integral durante los primeros cinco (5) años de vida del niño, mediante servicios y programas de atención gratuita de calidad, incluida la vacunación obligatoria contra toda enfermedad prevenible, con agencia de responsabilidad familiar.</p> <p>12. Garantizar la inscripción y el trámite del registro civil de nacimiento mediante un procedimiento eficaz y gratuito. Para el efecto, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de la Protección Social conjuntamente reglamentarán el trámite administrativo que garantice que el niño o niña salga del centro médico donde nació, con su registro civil de nacimiento y certificado de nacido vivo.</p> <p>13. Garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes tengan acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud de manera oportuna. Este derecho se hará efectivo mediante afiliación inmediata del recién nacido a uno de los regímenes de ley.</p> <p>14. Reducir la morbilidad y la mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición, especialmente en los menores de cinco años, y adelantar los programas de vacunación y prevención de las enfermedades que afectan a la infancia y a la adolescencia y de los factores de riesgo de la discapacidad.</p> <p>15. Asegurar los servicios de salud y subsidio alimentario definidos en la legislación del sistema de seguridad social en salud para mujeres gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad manifiesta y niños, niñas y adolescentes.</p> <p>16. Prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes.</p>
--	--

	<p>17. Garantizar las condiciones para que los niños, las niñas desde su nacimiento, tengan acceso a una educación idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda, o mediante la utilización de tecnologías que garanticen dicho acceso, tanto en los entornos rurales como urbanos.</p> <p>18. Asegurar los medios y condiciones que les garanticen la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento de su ciclo completo de formación.</p> <p>19. Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato.</p> <p>20. Erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral de los niños, las niñas y los adolescentes.</p> <p>21. Atender las necesidades educativas específicas de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia.</p> <p>22. Garantizar la etnoeducación para los niños, las niñas y los adolescentes indígenas y de otros grupos étnicos, de conformidad con la Constitución Política y la ley que regule la materia.</p> <p>23. Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo.</p> <p>24. Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada.</p> <p>25. Fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, científica y tecnológica de niños, niñas y adolescentes y consagrar recursos especiales para esto.</p> <p>26. Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo,</p>
--	---

	<p>vulneración o emergencia.</p> <p>28. Protegerlos contra los desplazamientos arbitrarios que los alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual.</p> <p>29. Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares.</p> <p>30. Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley.</p> <p>31. Asegurar alimentos a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en procesos de protección y restablecimiento de sus derechos, sin perjuicio de las demás personas que deben prestar alimentos en los términos de la presente ley, y garantizar mecanismos efectivos de exigibilidad y cumplimiento de las obligaciones alimentarias.</p> <p>32. Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.</p> <p>33. Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez.</p> <p>34. Asegurar la presencia del niño, niña o adolescente en todas las actuaciones que sean de su interés o que los involucren cualquiera sea su naturaleza, adoptar las medidas necesarias para salvaguardar su integridad física y psicológica y garantizar el cumplimiento de los términos señalados en la ley o en los reglamentos frente al debido proceso. Procurar la presencia en dichas actuaciones de sus padres, de las personas responsables o de su representante legal.</p> <p>35. Buscar y ubicar a la familia de origen o las personas con quienes conviva a la mayor brevedad posible cuando sean menores de edad no acompañados.</p> <p>36. Garantizar la asistencia de un traductor o un especialista en comunicación cuando las condiciones de edad, discapacidad o cultura de los niños, las niñas o los adolescentes lo exijan.</p>
--	---

	<p>37. Promover el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el presente Código a los medios de comunicación.</p> <p>PARÁGRAFO. Esta enumeración no es taxativa y en todo caso el Estado deberá garantizar de manera prevalente, el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes consagrados en la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos y en este código.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 2: Garantía de Derechos y Prevención CAPÍTULO I Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado ARTÍCULO 42. Obligaciones Especiales de las Instituciones Educativas.</p>	<p>Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia. 2. Brindar una educación pertinente y de calidad. 3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. 4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo. 5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa. 6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica. 7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin. 8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica. 9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada. 10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional. 11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales. 12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones

	de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.
Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 2: Garantía de Derechos y Prevención CAPÍTULO I Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado ARTÍCULO 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos.	Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán: 1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes. 2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores. 3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 2: Garantía de Derechos y Prevención CAPÍTULO I Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado ARTÍCULO 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.	Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para: 1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento. 2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil. 3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud. 4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral

	<p>dentro de la convivencia escolar.</p> <p>5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.</p> <p>6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.</p> <p>7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.</p> <p>8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.</p> <p>9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA). LIBRO I: La Protección Integral TÍTULO 2: Garantía de Derechos y Prevención CAPÍTULO I Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado ARTÍCULO 47. Responsabilidades especiales de los medios de comunicación.</p>	<p>Los medios de comunicación, en el ejercicio de su autonomía y demás derechos, deberán:</p> <p>1. Promover, mediante la difusión de información, los derechos y libertades de los niños, las niñas y los adolescentes, así como su bienestar social y su salud física y mental.</p> <p>2. El respeto por la libertad de expresión y el derecho a la información de los niños, las niñas y los adolescentes.</p> <p>3. Adoptar políticas para la difusión de información sobre niños, niñas y adolescentes en las cuales se tenga presente el carácter prevalente de sus derechos.</p> <p>4. Promover la divulgación de información que permita la localización de los padres o personas responsables de niños, niñas o adolescentes cuando por cualquier causa se encuentren separados de ellos, se hayan extraviado o</p>

	<p>sean solicitados por las autoridades competentes.</p> <p>5. Abstenerse de transmitir mensajes discriminatorios contra la infancia y la adolescencia.</p> <p>6. Abstenerse de realizar transmisiones o publicaciones que atenten contra la integridad moral, psíquica o física de los menores, que inciten a la violencia, que hagan apología de hechos delictivos o contravenciones, o que contengan descripciones morbosas o pornográficas.</p> <p>7. Abstenerse de transmitir por televisión publicidad de cigarrillos y alcohol en horarios catalogados como franja infantil por el organismo competente.</p> <p>8. Abstenerse de entrevistar, dar el nombre, divulgar datos que identifiquen o que puedan conducir a la identificación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas, autores o testigos de hechos delictivos, salvo cuando sea necesario para garantizar el derecho a establecer la identidad del niño o adolescente víctima del delito, o la de su familia si esta fuere desconocida. En cualquier otra circunstancia, será necesaria la autorización de los padres o, en su defecto, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>PARÁGRAFO. Los medios de comunicación serán responsables por la violación de las disposiciones previstas en este artículo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá hacerse parte en los procesos que por tales violaciones se adelanten contra los medios.</p>
NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN
Ley 7 de 1979	"Por la cual se dictan normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones" ⁷⁶ .

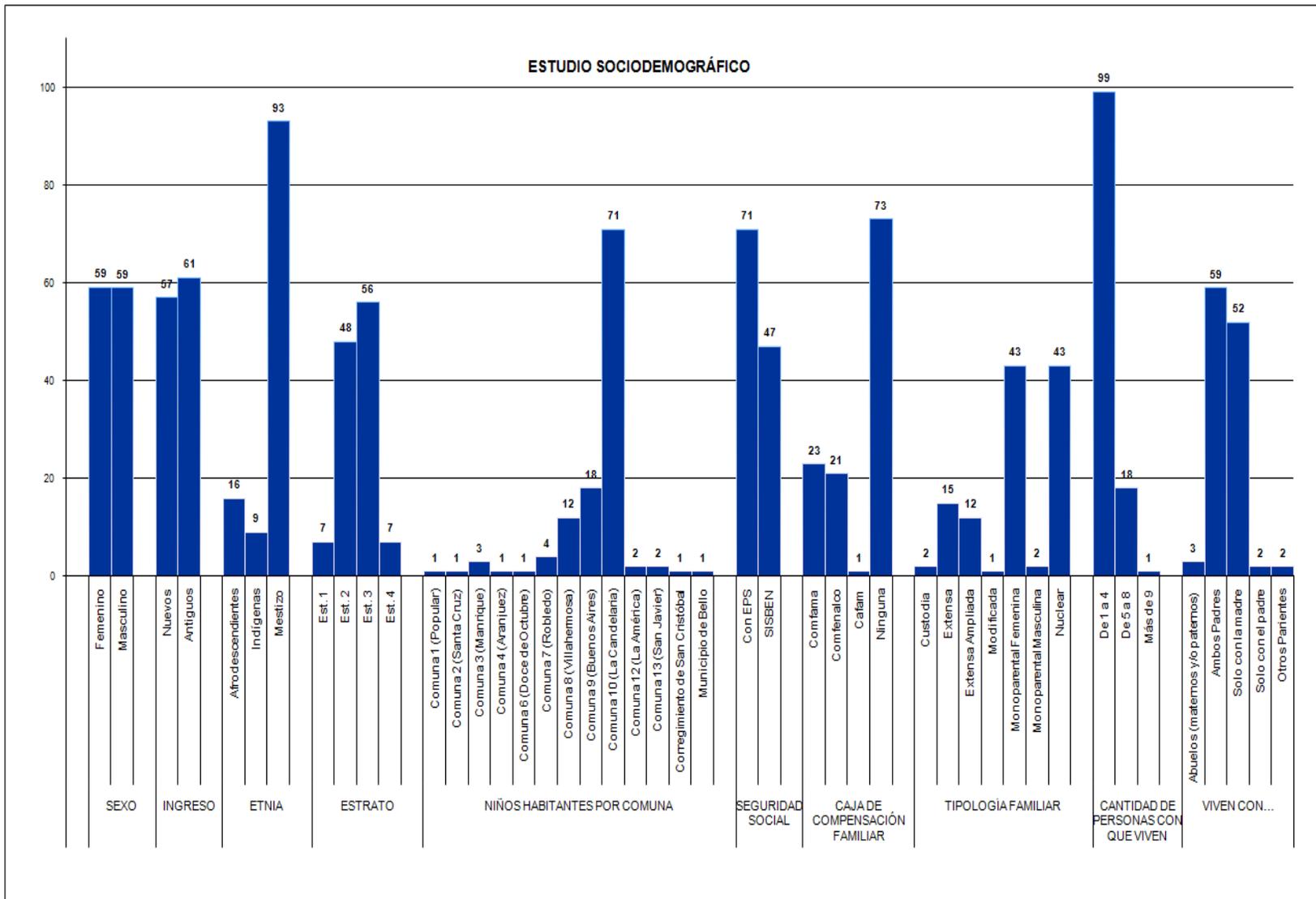
⁷⁶Disponible en Internet: <http://vlex.com.co/tags/bienestar-familiar-66233>, consultado el 13 de abril de 2011 a las 12:50 hrs.

Aquí, se detalla el **Bienestar Familiar**, como un servicio público a cargo del Estado, cuya prestación se hace a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y su órgano rector es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En Colombia, el ICBF es un organismo del Estado encargado de proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos. Para ello cuenta con instrumentos jurídicos como el Código del Menor, el cual contiene medidas de protección para los menores en situación irregular. Esta entidad fue creada por medio de la Ley 75 de 1968 "Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar", y reorganizada por la Ley 7 de 1979.

ANEXO B.

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN UNIVERSO

CONCEPTO	CARACTERIZACIÓN	CANTIDAD	%
SEXO	Femenino	59	50,0%
	Masculino	59	50,0%
INGRESO	Nuevos	57	48,3%
	Antiguos	61	51,7%
ETNIA	Afrodescendientes	16	13,6%
	Indígenas	9	7,6%
	Mestizo	93	78,8%
ESTRATO	Est. 1	7	5,9%
	Est. 2	48	40,7%
	Est. 3	56	47,5%
	Est. 4	7	5,9%
DISTRIBUCIÓN POR HABITACIÓN	Comunas de Medellín	116	98,3%
	Corregimientos	1	0,8%
	Otros Municipios	1	0,8%
SEGURIDAD SOCIAL	Con EPS	71	60,2%
	SISBEN	47	39,8%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Comfama	23	19,5%
	Comfenalco	21	17,8%
	Cafam	1	0,8%
	Ninguna	73	61,9%
TIPOLOGÍA FAMILIAR	Custodia	2	1,7%
	Extensa	15	12,7%
	Extensa Ampliada	12	10,2%
	Modificada	1	0,8%
	Monoparental Femenina	43	36,4%
	Monoparental Masculina	2	1,7%
	Nuclear	43	36,4%
CANTIDAD DE PERSONAS CON QUE VIVEN	De 1 a 4	99	83,9%
	De 5 a 8	18	15,3%
	Más de 9	1	0,8%
VIVEN CON...	Abuelos (maternos y/o paternos)	3	2,5%
	Ambos Padres	59	50,0%
	Solo con la madre	52	44,1%
	Solo con el padre	2	1,7%
	Otros Parientes	2	1,7%



Gráfica de Caracterización de la Población Universo, Centro de Atención PAN Centro, a Marzo de 2011. Tomada de Informe Estudio Sociodemográfico.

ANEXO C.

ENTREVISTA A APLICAR A LOS PADRES DE FAMILIA EN EL HOGAR

Sexo F____ M____

Edad _____ Nivel Educativo_____ No. de hijos_____

¿Cuánto tiempo lleva casado o conviviendo con su pareja?_____

¿En qué tipo de vivienda habita?

Estrato _____

¿Desde el nacimiento de su hijo, convive o ha convivido con otros familiares?

SÍ NO

¿Qué parentesco tiene con usted?_____

¿Cuál es su ocupación económica? _____

¿Realiza otras actividades o trabajos en su hogar o por fuera de éste?

SÍ NO

¿Cuáles?_____

¿Cuál es el tiempo total que dedica a realizar labores externas?

¿Cuánto tiempo pasa diariamente con su hijo (a)? _____

¿Cuáles son los motivos por los que ingresaron al niño (a) a la Institución?

¿Qué diferencias encuentra en su hijo desde que está inscrito en la Institución?

¿Cómo participan ustedes en el proceso de acompañamiento a su hijo? _____

¿En qué tipo de familia se crió usted? *(explique con sus propias palabras)*

¿Con quién (es) convivía? _____

¿Qué recuerdos tiene sobre la forma en que lo premiaban y castigaban cuando era menor de 5 años? Mencione por lo menos tres (3):

¿Considera que su hijo tiene mayores beneficios o ventajas con relación a la forma en que usted fue educado?

SÍ NO

¿Cuáles? _____

¿Por qué? _____

Esta entrevista la realiza una estudiante de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por tanto la información que usted proporciona al contestar no le compromete de ninguna manera, ni será revelada sin su previa autorización.

ANEXO D.

VISITA DOMICILIARIA

Objetivo de la visita: verificar condiciones socio-económicas y familiares del niño y/o niña.

Fecha: _____ **Hora:** _____

Visita atendida por: _____

Parentesco con el niño o niña: _____

DATOS PERSONALES

Nombre del niño o niña: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fecha de nacimiento: _____

Tiene registro civil: Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

Atención en salud:

Motivo de ingreso a la Institución:

SITUACIÓN GENERAL DE LA FAMILIA

Composición familiar:

Nombre	Edad	Estado civil	Parentesco	Escolaridad	Ocupación

Tipología familiar: _____

Genograma:

DINÁMICA FAMILIAR

Comunicación: (qué momentos comparten en familia, cuáles son los temas más frecuentes, quién toma las decisiones, qué fechas y acontecimientos celebran)

Autoridad. Normas y límites: (quién la ejerce, cómo, qué opinan los demás miembros de dicho ejercicio, qué normas existen en el hogar, en qué medida se cumplen, formas de castigo, frecuencia de castigos)

Relación Subsistema Conyugal:

Relación subsistema filial:

Relación subsistema fraterno:

Relación de la familia con el niño y/o niña:

ASPECTO ECONÓMICO

Ingresos: (quién es el proveedor económico, en qué se desempeña, especificar periodicidad de los ingresos: diaria, semanal, quincenal, cuánto gana)

Egresos: (cuánto y en qué se invierte el dinero que ingresa, quién decide el gasto)

VIVIENDA

Tipo de vivienda:

Casa ____ Apartamento ____ Pieza ____ Inquilinato ____ Rancho ____

Zona de ubicación: Urbana ____ semiurbana ____ Rural ____ Estrato ____

Material de la vivienda:

Adobe o Cemento ____ Madera ____ Tapia ____ Cartón y plástico ____

Otro ____ ¿Cuál? _____

Tenencia de la vivienda:

Propia ____ Alquilada ____ Hipotecada ____ Amortizada ____

Familiar ____ Prestada ____

Nº de personas que habitan en la vivienda: _____ Nº de dormitorios ____

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICO-SANITARIAS

Iluminación: _____

Ventilación: _____

Higiene: _____

Estado Físico General: _____

Servicios públicos: Agua____ Luz____ Acueducto____ Alcantarillado ____

Teléfono ____ Otro____

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Formas de acceso:

Transporte:

Relación con los vecinos:

Tiempo de permanencia en el sector:

Entorno comunitario: (presencia de delincuencia o grupos armados, relación con los vecinos, vías de acceso)

Redes de apoyo comunitario: (acceso a centro de salud, educación, recreación, policía, etc.)

OBSERVACIONES

FIRMA RESPONSABLES

CARGO:

C.C.

CARGO:

C.C

ANEXO E.

ALGUNAS NOTICIAS DE INTERNET SOBRE “HUÉRFANOS CON PADRES VIVOS”

[eltiempo.com / archivo](http://eltiempo.com/archivo)
12/01/2009

José Alberto Mojica P.

Zona Cafetera Tiene 50 Mil Niños ‘Huérfanos’, De Padres Vivos

“Se van lejos, a trabajar por sus hijos. Pero cuando vuelven al país muchos ya los han perdido. Sus familias se destruyen”.

Con estas palabras María Helena Jiménez, procuradora 15 judicial de familia de Caldas, se refiere al fenómeno de los llamados ‘huérfanos de padres vivos’.

Jiménez habla de la situación a la que se enfrentan los niños del Eje Cafetero que tienen que crecer lejos de sus padres, que migraron a otros países para garantizarles su sostenimiento porque en Colombia, en la mayoría de casos, no tenían empleo.

De esta problemática se viene hablando desde hace varios años, pero por primera vez una investigación, hecha por la Procuraduría General de la Nación, ubicó a los menores que crecen en estas condiciones y estableció la situación en la que viven al igual que los problemas y riesgos que atraviesan por no tener cerca a sus padres, o a alguno de ellos.

Aroldo Quiroz, procurador delegado para los asuntos de infancia, señaló que se estiman en 50 mil los niños que en esa región están creciendo sin los padres a su lado.

Sin embargo, en la investigación, realizada en los departamentos de Risaralda, Quindío, Caldas y Antioquia durante el 2008, solo encuestaron a 12.687 (de cero a 18 años). De estos, 2.724 tienen menos de 6 años.

Gracias a ese trabajo se logró corroborar que los abuelos son los que terminan asumiendo la crianza de estos niños. En Caldas, el 72 por ciento está bajo el cuidado de ellos; y en Risaralda, Quindío y Antioquia, sucede en el 69 por ciento de los casos.

Les siguen los tíos en porcentajes que oscilan entre el 23 y el 26 por ciento, y en los demás casos, los hermanos mayores.

Según la Procuraduría, con esta investigación se busca llamar la atención de los gobiernos nacional, departamental y municipal para que establezcan políticas urgentes que contrarresten esta problemática, a la que califica de preocupante.

Acompañar a estos niños para que puedan manejar la ausencia de sus padres al igual que los problemas de comportamiento que esto genera y asesorar a las personas responsables de ellos en el proceso de crianza –sobre todo los abuelos– hace parte de las sugerencias.

Para el procurador Quiroz, de no tomar medidas urgentes esas regiones enfrentarían una grave crisis social, pues según él, “estos niños se están saliendo de las manos de quienes los cuidan”.

- 'El vacío no se llena con dinero' Cuando lo liquidaron de la empresa de textiles en la que trabajó durante 16 años, en Pereira, a Álvaro Velásquez se le ocurrió salir del país con su esposa y su hija recién nacida a buscar un mejor futuro. Pidieron dos veces la visa estadounidense, pero nunca la obtuvieron. Pensaron en España y su esposa y la niña se fueron como turistas y allá se quedaron. A él no le salieron los papeles.

Ella se fue con la esperanza de que más adelante se podrían reunir, pero Álvaro jamás obtuvo la visa. Diez meses más tarde su hija, que para entonces tenía 7 años, no se adaptó al ritmo de vida de España y regresó a Colombia. Desde entonces, Álvaro asumió el papel de padre y madre, con el apoyo de su suegra. Los tres viven en Pereira en la casa que están pagando hace 15 años. Precisamente para pagar la vivienda y ayudar con los gastos de la niña, su esposa decidió quedarse en España, donde se gana la vida como manicurista.

Ella y su hija siguen en contacto por Internet o vía telefónica, pero, según Álvaro, el vacío de la distancia no se llena con nada. “Hay cosas que la abuela ni yo podemos suplir. Los niños siempre necesitan a su madre”, dice.

Años más tarde Álvaro consiguió empleo en una empresa que se dedica a pintar fachadas de edificios, y su esposa sigue en España esperando legalizar su situación. Por eso no ha regresado. Él reconoce que su relación se deterioró, y que será muy difícil recuperar el hogar cuando se reencuentren.

-En Risaralda son comunes las consultas siquiátricas Deserción escolar, ansiedad y depresión, consumo de drogas y alcohol, trabajo infantil, abuso y explotación sexual, pandillismo y reclutamiento de los grupos armados ilegales son algunas de las situaciones a las que se exponen estos niños, según la investigación de la Procuraduría.

“Los abuelos no siempre representan la suficiente autoridad. Una abuela de 60 años no puede estar pendiente de un adolescente que llega a la medianoche”, sostiene la procuradora 15 judicial de Familia de Caldas, María Helena Jiménez.

Y añade: “Los abuelos ya cumplieron su labor, y no están para criar a sus nietos, y más en estas épocas tan difíciles”. La funcionaria cuenta, por ejemplo, el caso de un adolescente cuyos padres vivían en el exterior y que por crecer prácticamente solo terminó metido en pandillas. Juan Pablo Vélez, subgerente científico del Hospital Mental Universitario de Risaralda, dice que a diario allí se atienden casos de niños y jóvenes que presentan problemas psicológicos, e incluso psiquiátricos, porque están creciendo lejos de sus padres.

“Les falta la unidad familiar, autoridad y acompañamiento en una edad que es muy conflictiva”, afirma Vélez al explicar que el problema más preocupante con esta población es su vulnerabilidad a la drogadicción.

“Como tienen poder adquisitivo por el dinero que les envían del exterior, y permanecen mucho tiempo solos, caen en las drogas muy fácilmente”, señaló Vélez.

El Gobernador de Risaralda, Víctor Manuel Tamayo, reconoce que esta problemática existe en su departamento debido a los altos índices de desempleo.

El 19 por ciento de la plata circulante proviene de las remesas de los padres que se han ido.

- Abuelas, de vuelta a las tareas y paseos Llevar en las tardes a su nieta de 5 años a pasear es una de las cosas que más le gustan a Aleida (*), pero al mismo tiempo es su tortura. Lleva tres cirugías en la columna y esa caminata es un tormento.

Esta es una de las situaciones que a sus 48 años ha tenido que afrontar.

Está al tanto de su nieta desde hace tres años cuando su hija Érika se fue a Asia en busca de mejores oportunidades y donde ha tenido que trabajar en diferentes oficios. Abuela y nieta residen en el barrio Cuba, un sector popular de Pereira.

Desde el exterior, Érika sostiene a su hija, su mamá y ayuda a una hermana y a un sobrino. La situación económica se alivió, pero ella está muy lejos y todos en casa la extrañan mucho.

De lunes a viernes la niña, que hoy tiene 5 años, asiste de 1:30 a 5:00 p.m. a un jardín infantil, y su abuela es quien la alista, la lleva y la recoge. También reemplaza a su hija en algo que ella, desde la distancia añora: ayudarle a hacer las tareas.

Los fines de semana acostumbra llevarla a un centro comercial, y a veces a piscina. A Aleida le toca desde la distancia ponerle cuidado, pues por su edad, dice, ya no está para esos trotes. Érika llama hasta 3 veces al día, lo que alivia las preguntas de la niña. Sin embargo, Aleida teme que el tiempo pase y su hija y su nieta sean unas extrañas cuando se vean.

- Se van sobre todo a España y Estados Unidos Los destinos principales de los migrantes del Eje Cafetero son España (39 por ciento) y Estados Unidos (35 por ciento). El porcentaje restante se radicó en países como Costa Rica, Panamá, Ecuador y Venezuela. También se determinó que en algunos casos residen en otras regiones de Colombia.

En Caldas, por ejemplo, el 53 por ciento de encuestados afirmó que sus papás viven lejos, pero en el mismo país.

Se trata de padres que en la mayoría de casos viven de la recolección de café y viajan por todo el país, durante todo el año, de acuerdo con las temporadas de cosecha. Igualmente sorprende que la mayoría de estos niños pertenezca al régimen subsidiado de salud. Los promedios de menores que reciben atención en salud por parte del Estado en esas regiones oscilan entre el 55 y el 64 por ciento. La encuesta se realizó en escuelas y colegios de 56 municipios de los cuatro departamentos mencionados, incluidas las capitales. .

(*) NOMBRES CAMBIADOS A SOLICITUD DE LAS PERSONAS.



Grave situación de abandono de más de 790 mil niños en Colombia

Caracol | Julio 30 de 2009

La vida moderna, la pobreza, la crisis familiar y hasta la violencia, son las principales causas por las cuales más de 790 mil niños en Colombia son prácticamente huérfanos, aunque sus padres están vivos y residen en Colombia. Esta es una de las revelaciones del estudio que hizo SOS Aldeas Infantiles y la Universidad Nacional que también encontró, que sobre todo en la Costa Atlántica, los padres abandonan a sus hijos y los dejan a cargo vecinos, amigos o familiares cercanos.

Álvaro Acevedo, director Nacional de SOS aldeas Infantiles, advirtió que otra tendencia de los niños abandonados es que se convierten en padres de familia a muy temprana edad."En Colombia unos 45 mil niños, niñas y adolescentes son jefes de hogar. Hay una tendencia grande de adolescentes de ser padres".

El estado de pobreza absoluta 8 millones 4 mil niños y sus obligaciones de padres los obliga a trabajar teniendo menos de 15 años.

La UNICEF reporta cerca de 2 millones 500 mil niños trabajadores, situación sobre la cual hay que intervenir, porque los niños deben estar en actividades escolares y también se encontró que cerca de 14 mil niños son empleados domésticos", indicó el director de SOS Aldeas Infantiles.

Esta investigación pretende ahondar en la problemática infantil para llamar la atención y lograr que se diseñen políticas gubernamentales que garanticen la protección de los niños y su crecimiento en el seno de un hogar.

Con el estudio también se evidencia que entre los años 2000 y 2006 fueron reportados 15 mil niños con medidas de protección ante el ICBF y 25 mil más se encuentran en entidades de protección.